ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN: LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos | Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50 „ | Número atrasado . . . 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre y Cía. rue de la Grange Batelière, 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 22 de Abril de 1896

EDICION DE LA TARDE

Año XVII—Núm. 4,631

EL SIGLO

LOS BRAVOS DE ERITREA

EL MAYOR PRESTINARI

El defensor de Adigrat, mayor Marcelo Prestinari, nació en Casaleggio Novarese el 19 de abril de 1847; hace tres dias, pues, que cumplió los 49 años.

Es soldado de alma y de aspecto. Que lo es de alma lo prueba acabadamente el telegrama que envió al general Baratieri al dia siguiente del desastre de Abbi Garimi y que merece ser conservado cómo ejemplo de extraordinario valor personal y de respecto á la disciplina: «Advierto—decia Prestinari—que he decidido mantener el fuerte hasta el último extremo y que nuestros víveres bastan para un mes. Espero poder prolongar este término reduciendo las raciones.

«Si hubiese podido tener noticia del desastre anoche ó aun esta mañana, podia haber pensado en la retirada hacia Macó, Anfila ó Zula, pero ahora ya no es posible á causa de trescientos enfermos que yacen en la enfermería. Los rebeldes están ya á pocos kilómetros de distancia; tengo municiones abundantes; que la nacion no se preocupe de nosotros: sabremos cumplir con nuestro deber hasta la muerte».

Sus compañeros lo llaman *Bigotes de fierro*, á causa de sus tiesos bigotes grises que pintan su carácter.

Ya antes de hacerse notar por su conducta valerosa en todas las acciones de la actual guerra abisinia en que se ha encontrado, tuvo en su patria su notoriedad por un acto de temerario arrojo que lo retrata de cuerpo entero.

Hace de esto unos siete años, pues sucedió en 1889; Prestinari era entonces capitán del 7.º regimiento de bersaglieri. Un tal Bonelli, soldado de dicho cuerpo, bajo la influencia de un ataque de locura se entregó furioso á la tarea de disparar su fusil contra los oficiales y contra sus compañeros de cuartel. En momentos en que el loco amenazaba al mayor Varino, Prestinari se interpone entre ambos tratando de proteger con su cuerpo el de su superior. No pudo conseguir lo que deseaba: Varino cayó herido mortalmente pero casi simultáneamente cayó tambien Bonelli con el cuerpo atravesado por una bala disparada del fusil de Prestinari, que evitó así mayores desgracias.

Cuando fué destinado á Africa se le confió allí el mando de un cuerpo de indígenas. Poco tiempo despues mereció ser ascendido á mayor y fué nombrado comandante de batallon de cazadores formado por los soldados blancos que tienen más de un año de residencia en Eritrea, al cual supo dar una organizacion admirable que los hizo distinguir en todas las operaciones á que concurrieron.

Hace ya algun tiempo, hemos cinco ó seis meses á lo menos, que está encerrado en Adigrat como jefe de las fuerzas que compone la guarnicion de ese fuerte. Según las últimas noticias, el general Baldissera se apresta á liberarla, pero si desgraciadamente sus esfuerzos no tuvieran éxito y el fuerte fuera atacado, su defensa no podria encontrarse en mejores manos.

El prófugo Neves

El Estado Mayor recibió un telegrama del teniente Luis Neves fechado ayer en Buenos Aires, manifestando que se encontraba en aquella ciudad y que suplicaba se dieran los pasos necesarios para su baja absoluta del ejército.

Se dió cuenta de ese despacho al ministro de la Guerra.

La noche de su fuga el teniente Neves fué á parar á casa de una mujer frente á la plaza de Armas. Al dia siguiente se fué de allí.

La mujer estuvo detenida el sábado y manifestó esto mismo, diciendo que si ya no estaba preso Neves sería difícil que le echaran el guante.

LA AUTONOMIA EN CUBA

MEDIACION DE CLEVELAND

SE DESPEJO LA INCOGNITA

REFORMAS EN LA ISLA

Probable conclusion de la guerra

SOLUCION PATRIÓTICA

MADRID, 21—Ha quedado resuelto el conflicto de Cuba y desaparecen las dificultades que habian surgido entre España y los Estados Unidos.

Las comunicaciones cambiadas durante las últimas semanas por los gobiernos de Washington y de Madrid y las conferencias del señor Dupuy de Lome con Cleveland han terminado con un acuerdo segun el cual España concederá la autonomía á Cuba y los revolucionarios depondrán las armas.

Los últimos obstáculos para dar forma á este arreglo han desaparecido.

Cánovas y Cleveland están enteramente conformes sobre todos los puntos del convenio.

El discurso de la corona que se leerá el 15 de Mayo en la sesion de apertura de las cortes, anunciará esta solucion.

No se conocen todavía los términos acordados por las dos cancillerias, pero se supone que los Estados Unidos garantizan que los revolucionarios renunciarán á seguir la guerra en cambio de la autonomia y ésta será concedida con mas extension que la fijada por la ley de reformas del 15 de Marzo de 1895.

En toda la capital no se habla de otra cosa que de esta noticia.

Los diarios desde hace dias anunciaban la plateacion de esa ley para el 1.º de Julio y consignaban los rumores de que los Estados Unidos habian influido en la decision y comentan ahora la novedad en diversos criterios, pero en general se nota satisfaccion á causa de la circunstancia de que España puede sin menoscabo de su honra dar una prueba de grandeza concediendo la autonomía á Cuba y economizar así la sangre de sus hijos.

Los telegramas de los Estados Unidos dan grandes seguridades de que la revolucion va á terminar estos dias ó que por lo menos habrá suspension de las hostilidades hasta que las Cortes conozcan el plan del gobierno.

Aquí no se sabe mas que la noticia en globo y se espera que el gobierno comunique algunos detalles á la prensa para calmar la ansiedad pública.

WASHINGTON, 21 — El misterioso silencio de Cleveland ante la actitud de las cámaras favorable á los revolucionarios de Cuba queda explicado con las importantes noticias que circulan en la Casa Blanca y en los salones del Congreso sobre un acuerdo del gobierno español con el norteamericano que termine la revolucion cubana mediante la concesion de la autonomía á la isla. Las negociaciones se llevaban á cabo aquí y en Madrid con gran sigilo y no obstante algo llegaron á saber los periodistas y varias veces anunciaron aunque sin dar los detalles que no conocian.

Como interesaba para el éxito de las gestiones para conducirlas con entera independencia, se convino por los dos gobiernos en que toda noticia que dieran los diarios sobre el particular sería desmentida oficialmente de manera terminante, lo que sucedió en Madrid y en esta.

Hace apenas dos dias que el gabinete español hacía desautorizar la voz de que Mr. Cleveland habia ofrecido su mediacion para la paz entre las autoridades españolas y los jefes de la revolucion. Esa rectificacion fué hecha á pedido del gobierno de la Union y mientras tanto ya se habia llegado á un acuerdo entre las cancillerías de Washington y de Madrid.

Los hechos son los siguientes: Antes de que el Senado y la Cámara de Representantes yankees votaran las resoluciones sobre el reconocimiento de la beligerancia á los revolucionarios, el señor Cleveland habia expresado aquí al señor Dupuy de Lome, ministro de España y hecho conocer á Madrid al señor Cánovas del Castillo su sincero deseo de que el gobierno español demostrara su generosidad ofreciendo á los revolucionarios ciertas concesiones á fin de que depusieran las armas.

Cánovas acogió de buen modo la insinuacion, pero repitió por varias ocasiones lo que habia dicho ya al respecto á sus compañeros de gabinete: Que las concesiones serian hechas despues que fueran vencidos los revolucionarios y que se rindiesen incondicionalmente. En las negociaciones que siguieron, quedó pronto descartada esta condicion, pues se trataba de impedir que se continuara derramando sangre aunque fuese pasando sobre ciertas formas.

El Gabinete español comenzó á estudiar lo que sería posible hacer en el caso y lo que más alentó á ocuparse de buena voluntad de las proposiciones de Cleveland, fué la disposicion que mostró éste al señor Dupuy de no hacer caso de las resoluciones de las Cámaras en favor de la beligerancia, mientras que no perdiese la esperanza de que España se prestaría á una transaccion honrosa para los revolucionarios.

Parece que el señor ministro de Estado en España no quiso discutir la concesion de reformas en Cuba mientras que durase la guerra y se retiró del gabinete. Olney habia hecho advertir al Sr. Estrada Palma delegado de la revolucion, que el Sr. Cleveland procuraria obtener algunas concesiones para Cuba y que era necesario que los revolucionarios se prestasen deponiendo las armas cuando el gobierno decretase las reformas.

El delegado lo trasmitió al gobierno revolucionario de Puerto Príncipe, á Gomez y á Maceo.

La consecuencia de esto fué la marcha de Gomez á Puerto Príncipe para discutir con el marqués de Santa Lucía y otros miembros del gobierno de la revolucion.

El resultado de estas discusiones ha sido el acuerdo siguiente:

El gobierno español se compromete á conceder la autonomía de Cuba ampliando la ley de reformas de las Antillas votada por las cortes en Marzo de 1895. Comenzará por decretar la vigencia de esa ley para el 1.º de Julio en Cuba y propondrá en seguida á las Cortes la ampliacion.

Esta consistirá en que los 30 miembros de que se compondrá la administracion de la isla, serán elegidos en votacion popular y no nombrados 15 de ellos por el gobierno español.

Se garantizará la provision de los puestos administrativos de la isla isla á menos de cincuenta por ciento con los nacidos en ella. Las demás reformas se refieren á la hacienda pública, aranceles de aduana, etc.

Por su parte los jefes de la revolucion se comprometen á deponer las armas inmediatamente que se promulgue el decreto de prestar obediencia á las leyes y á las autoridades de la isla, declarando disuelto el gobierno de la revolucion y abandonando la propaganda por la independencia de Cuba.

Ninguna de las dos partes tendrá el derecho de rechazar indemnizaciones á la otra, y los perjuicios sufridos por los extranjeros, serán pagados por el tesoro de la Isla. Esta pagará tambien los empréstitos contraidos por España para hacer frente á los gastos de la presente guerra.

El gobierno de los Estados Unidos como mediador amistoso, responde que el sometimiento de los revolucionarios se realizará simultaneamente con la concesion de la autonomía.

El acuerdo está concedido entre los dos gobiernos. Solo faltaba en ello la respuesta de los jefes de la revolucion, y el delegado Estrada Palma ha comunicado ya la aceptacion de las condiciones referidas.

El gobierno español dará cuenta á las Cortes en la sesion de la apertura del resultado llegado y es posible que hasta que las cortes resuelvan no se traduzca en hechos el arreglo.

NUEVA YORK, 21—El corresponsal del *New York Herald* en Madrid comunica que todos los diarios á excepcion de los ministeriales persisten en suponer que proceden rapidamente las negociaciones amistosas iniciadas entre Cánovas y el presidente Cleveland respecto á la cuestion cubana.

Es visible el cambio que se nota en la actitud del gobierno español que hace una semana declaraba no podíase ni pensar siquiera en el planteamiento de reformas en Cuba hasta que la revolucion no estuviera vencida. Ahora anuncia la aplicacion de estas reformas debido á la necesidad de ayudar á Cleveland en su campaña contra el jingoismo norte-americano á fin de evitar un conflicto mayor entre España y los Estados Unidos.

El señor Moret que ha sido diferentes veces ministro de Estado en varios gabinetes presididos por Sagasta, ha publicado un artículo en que declara que la cuestion cubana debe concluir necesariamente con las negociaciones ó cambio de opiniones entre el gobierno de España y el de los Estados-Unidos.

Ha concluido la reorganizacion del Banco Español de la Habana. El gobierno envia la plata para formar el fondo de garantía del Banco y en breve enviará oro.

HABANA, 21—Un telegrama de Madrid comunica que el ministro de Ultramar prepara el planteamiento en Cuba y en Puerto Rico de las reformas decretadas por la ley del 15 de Marzo de 1895. Estas no serán probablemente aceptadas por los insurrectos, pues por ellas no se llega á la autonomía mas que por nombre y no por hecho.

Por ellas, las entradas principales del Estado y de todos los poderes y derechos del neto quedan en las manos del ministerio de la metrópoli y no pueden ser puestas en práctica sin que tengan lugar las elecciones generales las cuales no se podrian llevar á cabo legalmente en virtud de las condiciones en que se encuentra hoy Cuba.

CRIOLLITAS

Telegrama de Santiago de Chile, fecha 21: «Como dato curioso dícese que el presidente Montt durante el desfile del domingo saludó á la concurrencia *mil ochocientas cincuenta y ocho veces.*»

Es demasiado para un hombre solo.

Ni don Clodomiro!...

***

Génova, 21—«Una centella fulminó al guarda aduanero Bonotti.»

Admirable eleccion de noticia para el Plata.

Como si de aquí dijéramos telegráficamente, á Europa, que el doctor Vivas Cerantos fue electo teniente alcalde.

***

A nuestro representante diplomático en Italia y Austria-Hungria lo han tomado ya para la biografía.

Véase el *Caffaro*, periódico de Génova especialista en la materia.

No tardarán los retratos.

***

El teniente Neves, que estando militarmente encausado fugó dias pasados del cuartel del 3.º de cazadores, ha telegrafiado desde Buenos Aires al Estado Mayor solicitando su baja absoluta.

Así lo dice un diario.

Ni al que asó la manteca le ocurriría esa expontaneidad, dadas las circunstancias del hecho.

Sin que el teniente Neves lo pida se le dará de baja, con la añadidura de quedar abierto el proceso.

¡Pues no faltaria mas que el delincuente, sustraido á la accion de los tribunales, señalase la pena segun su voluntad!...

Y por telégrafo.

CLUB URUGUAY

La Comision Directiva de nuestro primer centro social se preocupa de arrancarlo al estado de desanimacion en que vive, preparando con tiempo un buen programa de veladas de invierno con atractivos bastantes para atraer á los socios y suscritores que no van y hacer que entren otros nuevos.

Ya han hecho algo bueno en ese sentido. Han contratado á Dalmiro Costa, al insigne Dalmiro, para que toque el piano dos veces por semana, ¿y quién se cansa de oir á nuestro gran bohemio musical?

Y si Dalmiro es bueno, el piano no lo es menos, porque han de saber ustedes que el Club Uruguay posee uno de los mejores, de los grandes pianos de concierto que hay en Montevideo. Y no es nuevo, nada de eso. Tiene la friolera de veinte ó treinta años. Es el viejo, el clásico Steinway del Club, en que Fernando Nebel tocaba acompañamientos brasileros y Pedro Zumarán ensayaba sus primeras piezas. Estaba imposible de viejo; casi todas las cuerdas sonaban falso, algunas estaban rotas; pero la comision decidió enviarlo á los Estados Unidos, á la propia fábrica, para restaurarlo, y hételo aquí que vuelve flamante, espléndido de aspecto y de sonoridades, verdadero Fausto dispuesto á entonar las sonatas mas melodiosas en los oidos de las Margaritas que acudan á escucharlo.

Que no desmaye en sus designios la Comision del Club Uruguay. Hay que moverlo, animarlo, democratizarlo. Hay que dar fiestas frecuentes, modestas, sin pretensiones, tertulias familiares y agradables que acostumbren á nuestra sociedad á mirar el Club como un punto de reunion obligado. Los grandes salones del piso alto debian estar siempre de fiesta y están siempre cerrados. Abrirlos, siquiera dos ó tres veses al mes. Que cruja la seda y vibre la música y se reflejen en las grandes lunas de Venecia los rostros expresivos de nuestras bellas.

Correo de Francia

(FECHAS HASTA EL 30 DE MARZO)

El impuesto sobre la renta

Comedia y comedia de antemano arreglada esa cascada de votos de doble sentido donde cada cual afirma lo contrario de lo que está en su pensamiento íntimo, promete cosas que se sabe en la imposibilidad de suministrar, y arroja como alimento á la opinion pública palabras ilusorias para ocuparla, mientras los politiqueros se reservan el sabroso "plato de la manteca."

En estos y parecidos términos se expresan los diarios conservadores respecto de la conclusion ambigua que ha tenido en Francia la zarandeada cuestion del "impuesto global."

Y lo cierto es que no andaban equivocados los que habian previsto que el ministerio acabaría por contentarse con una aprobacion vaga del principio en que se basaban sus proyectos mientras la Cámara, por su parte, tendría la debilidad de buscar la salida en alguna afirmacion gratuita, cuya realizacion se rechazaría despues en detalle.

Este, en efecto, es el programa que se ha seguido punto por punto. "Votadme el principio, ha dicho el señor Bourgeois; lo demás es un simple detalle." Y el principio se ha votado, y los diputados han proclamado que quieren una reforma, y se ha resuelto que se haria... algo. ¿Qué cosa? ¿Cuándo? ¿Cómo? Nadie lo ha dicho, nadie lo sabe, pero esto importa poco. El impuesto sobre la renta, *global, progresivo ó degresivo* se ha vuelto desde el 27 de Marzo un artículo de ley casi un artículo de fé, una nueva declaracion de los derechos de lhombre.

¡Qué buen billete! Y, cuánto debe reirse en su fuerte barba negra el señor Bourgeois, al meditar sobre el poder de las palabras, la docilidad de los parlamentarios y la credulidad de los electores!

Entre tanto lo principal como resultado práctico es que el gabinete Bourgeois, salvado en el último momento de esa batalla de cinco dias, por el señor Millerand, podrá "hacer" las elecciones municipales cuya fecha es próxima.

La minoría, sin embargo, se ha mostrado mas unida y compacta que en otras ocasiones. En cada uno de los multiples escrutinios se la ha visto presentarse con un minimun oscilando entre 270 y 277 votos. Esa disciplina que no dejaba, cada vez, al Ministerio mas de 15 votos de mayoria permite tener confianza en la energía y la clarovidencia de los jefes actuales de la minoría.

Los oradores

De los muchos oradores que han tomado participacion en el debate, cuatro se han señalado especialmente: Jaurés, Léon Say, Méline y Demâle.

Los diarios socialistas, como es natural, califican de admirable el discurso del señor Jaures, y desdichados de aquellos que se atrevieran á ponerlo en duda, los mismos diarios no tardarian en llamarlo burro ó chancho, y tal vez algo peor. Los *Debates*, sin embargo, han tenido esa osadia de examinar de cerca la elocuencia del señor Jaurés comparandola con la de Léon Say.

La comparacion no resulta feliz para Jaurés. Cosa inesperada, el *leader* socialista aparece en ella menos modernos que el orador, ya un tanto envejecido de los liberales. El señor Jaurés, efectivamente no se priva de echar mano, en sus arengas, del lenguaje ultra-metafórico y ya bastante rancio que usaba los hombres de tribuna en el tiempo de la restauracion; Leon Say, al contrario, no se aparta jamás de esa simplicidad que todos consideramos hoy por hoy como la suprema elocuencia y la coqueteria del buen gusto.

El señor Jaurés gusta de la frase artística. Sus periodos se desarrollan con una amplitud armoniosa que deleita al oido y entorpece al pensamiento. Ese "ronron" romántico no tiene siempre un sentido bien claro, pero los oyentes no piensan en exigirlo. Al señor Jaurés casi nunca se lo interrumpe porque, en la ola monotona que brota de sus labios, nada llama particularmente la atencion. ¿Qué es lo que quereis que se responda, por ejemplo, á argumentos como este, en que lo nebuloso de la idea se asocia maravillosamente al *fattos* de la expresion?

"No será con motivo de un detalle del mecanismo fiscal, no será en la confusion diaria de las circunstancias instables, pero si, únicamente, por grandes períodos de historia y en las manifestaciones más altas del arte, del pensamiento y de la vida, que os será dable descubrir la direccion general del espíritu francés, así como, en las selvas vírgenes que rompen y desconciertan los soplos no se puede descubrir la direccion del viento sino observando los vastos movimientos de las fronosas cimas de los árboles."

Solo se olvida entonces de decirnos, el señor Jaurés, donde ha de colocarse el observador. Y ello es lo que el señor Jaurés llama "proceder como filósofo" y llevar las cuestiones á sus principios más generales.

El señor Jaurés se complace en esbozar esos ámplios cuadros, cuyo fondo vaporoso hace resaltar mejor alguna metáfora retumbante, destinada á provocar el aplauso.

El procedimiento es infalible con oyentes que una semi-cultura literaria predispone á la admiracion de las formulas vacias y de las palabras "efectistas".

Otro tanto sucede con las citas. No se puede incriminar el señor Jaurés por haber hecho á Homero los honores de su peroracion: seria demasiado cruel obligarle á limitar á Karl Marx sus citas. Pero tenemos por evidente que el señor Jaurés ha obedecido en esto principalmente, al deseo de mostrar que uno, por ser socialista, no es forzosamente un "bárbaro" y puede conocer sus clásicos. ¿Quién ha de dudarlo, respecto del señor Jaurés, cuando menos, costando á todos como consta, que ese orador los conoce más bien demasiado? El *Concisiones* no tiene secretos para él. La cosa es visible hasta para los ciegos. Nadie más que él aparece hoy en dia como el tipo cumplido de esa educacion meramente verbal y superficial que pone á un hombre bien dotado en condiciones de hablar de todo sin profundizar nada. El señor Jaurés puede improvisar una disertacion sobre las contribuciones directas con la misma facilidad con que trataría de la cuestion de Oriente, de la métrica de Pindaro ó de la etica de Espinosa.—Jaurés tiene el talento universal de esos retóricos griegos que el viejo Caton hacia expulsar de la República como propagandistas de ideas falsas y profesores de elocuencia hueca.

El señor Leon Say, por lo contrario, se limita á tratar con una lucidez impecable y una gracia inalterable, cuestiones que él conoce en todas sus intimidades y alcances, y que parecen de fácil comprension para todos, cuando uno las oye explicar por él. El secreto de ese talento, dicen los *Debates*, no es difícil descubrirlo: el orador liberal habla siempre para decir algo.

Despues de los grandes tenores y de los barítonos humorísticos, despues de los altos vuelos de la elocuencia y de las clásicas evocaciones del pasado, no era de más, tal vez, que algunos hombres de inspiracion mas grandiosa pero de sentido más práctico se hicieran oir. Los señores Lhopiteau, Turrel y Codet, se han consagrado á esa tarea asaz ingrata.

Sesion borrascosa

Con el señor Meline el debate ha vuelto á animarse. Lo que divierte el espectáculo de Diputados metamorfoseados en furias, invectivándose de un extremo al otro del "augusto recinto", mientras el presidente se esfuerza inutilmente en calmarlos con un *quos ego* formidable, habrian quedado satisfechos con la sesion en la cual el ex-ministro de Agricultura vino á combatir contra el proyecto de impuesto sobre la renta, demostrando con cifras irrecusables que el nuevo impuesto ha de pesar cruelmente sobre los trabajadores rurales, y entre estos, sobre aquellos cuyas familias son más numerosas.

Su argumentacion precisa y sólida exasperó los socialistas, y durante más de una hora, el señor Meline no pudo pronunciar una frase, una sola, que no fuera cortada por las interrupciones y los clamores del partido colectivista.

Algunas de esas interrupciones podian ofrecer algun interes, otras eran divertidas simplemente como cuando el señor Méline habiendo dicho que "Jaurés es el poeta del colectivismo" su colega de Bernis rectificó: "Más bien su *Saboyana*", aludiendo á la campana más ruidosa de las iglesias de Francia.

Desgraciadamente la mayor parte de las interrupciones no tenian ese carácter, siendo al contrario impertinentes cuando no insolentes hasta la procacidad más vituperable.

Fueron tantas y tan violentas esas interrupciones que el señor Meline, no obstante su experiencia en la tribuna, el apoyo de su palabra, tuvó que declararse vencido y abandonar la tribuna

Una ovacion inmensa lo obligó luego á volver á la tribuna, pero era tanto su cansancio que, aun despues de un largo intervalo, no le fué posible hacer uso de la palabra, sino para concluir con esa afirmacion que "el impuesto sobre la renta se explica en la sociedad colectivista, donde el Estado se adueña de todo y asegura á cada cual un trabajo, que en nuestra sociedad, hay unión del capital y del trabajo, y el que mate al capital habria matado simultaneamente al trabajo."

La renuncia de Berthelot

Fundada en razones de salud y de familia, la renuncia del señor Berthelot se debe en realidad á disidencias serias con el presidente del gabinete y al papel poco lucido que desempeñó en las negociaciones con Inglaterra, dejándose entretener y burlar por ésta en detrimento de los intereses franco-rusos en el Oriente.

El señor Berthelot á pesar de creerse muy superior á las exigencias de su puesto ha resultado absolutamente imposible, probándose así una vez más que la superioridad de la inteligencia y de la ciencia no siempre puede compensar la insuficiencia de la preparacion especial.

Nadie en Francia, ni entre los parlamentarios ni entre los militantes de la política departamental, parece haberse afligido al ver el señor Berthelot salir del ministerio para volver al Instituto.

La política no pierde nada y la ciencia puede ganar mucho con esta determinacion. Esta es la opinion generalmente manifestada.

PROYECTO DE MONUMENTO

Se anuncia que en estos dias el diputado Cardozo Carvalho presentará un proyecto á la Cámara de Representantes, autorizando al Poder Ejecutivo para destinar de las rentas generales la suma de 10.000 pesos, pagaderas en mensalidades de mil, para la construccion del monumento al general Artigas en la histórica meseta del Hervidero.

No se trata, como se vé, del famoso proyecto del señor Horné para un busto en bronce de 20 metros de altura.

ORIGINALIDADES

Terminó ayer el sumario mandado levantar en la Biblioteca Nacional por el excéntrico señor Mascaró, de que dimos cuenta.

Un colega dice al respecto:

"El pretexto del sumario fué la falta de asistencia de varios empleados, el dia sábado, pero en realidad otro fué el motivo. Como se sabe, el doctor Mascaró es atrozmente económico y no permite que se derroche un solo centésimo. Todos los meses gasta 15 reales de aguas corrientes la Biblioteca Nacional y parece que el mes último ascendió el gasto á la enorme suma de 19 reales.

Mascaró se indignó y ordenó el levantamiento del sumario correspondiente, del que ha resultado que los empleados no saben cómo se ha consumido tanta agua, apesar de sus buenos deseos de satisfacer á su superior.

Parece que el sumario será llevado á la consideracion del ministro de Fomento."

LA INSPECCION DE FARMACIAS

Ha ocurrido una cosa altamente curiosa con el cargo de inspeccion de farmacias en el seno del Consejo N. de Higiene, donde por lo visto hay voluntades dispuestas á llevárselo todo por delante cuando se trata de provision de empleos.

Se refieren así los sucesos:

A principio de Febrero ppdo., los señores Gaglielmetti y Carbó se presentaron ante el Consejo Nacional de Higiene solicitando que el puesto de Inspector de Farmacias recientemente creado y al cual aspiraban, se proveyese por concurso de oposicion. El Consejo discutió la peticion sin llegar á decidir ni acordar si dicho empleo debía proveerse por concurso, como se solicitaba, ó por nombramiento directo, como otros querian, aplazando por fin la resolucion para cuando el gobierno presupuestase el citado cargo.

La solicitud de los señor Guglielmetti y Carbó fué presentada por indicacion que el doctor Carabal, presidente del Consejo, hizo tres dias antes de la sesion al señor Carlosena, miembro honorario del mismo, en una entrevista en que el doctor Canabal se manifestó partidario decidido del concurso para la provision del cargo de Inspector.

A la sesion en que se trató la solicitud asistieron todos los miembros titulares y el señor Carlosena. Este y el doctor Diego Pérez apoyaron la peticion, defendiendo el concurso como medio de proveer el cargo, contra la opinion de los doctores Pedro Regules, Honoré, Harán y Fernández Espiro, que defendian el nombramiento directo, y fué el doctor Heguy quien hizo la mocion de aplazamiento que se aceptó por todos.

Así quedaron laa cosas, y ya no debia tratarse, según lo resuelto por el Consejo, del nombramiento de Inspector de Farmacias hasta tanto que el cargo se presupuestase.

Pero en la sesion del 30 de Marzo, á la cual asistió el señor Carlosena (miembro honorario del Consejo) á última hora y despues de haberse éste retirado, por ser las siete de la noche y por creer que no iba á tratarse asunto alguno de interés farmacéutico, el doctor Regules hizo mocion para que se nombrase Inspector de Farmacias y acto continuo el señor Presidente, antes partidario decidido del concurso, propuso como Inspector *ad honorem*, sin sueldo, porque el cargo no está presupuestado, al señor don Modesto Mangino, y esta propuesta fué aceptada por el Consejo y elevado al Gobierno el nombramiento para su aprobacion.

En conocimiento de esto el señor Carlosena dispúsose á protestar, y en la sesion extraordinaria del 1.º de Abril, protestó, en efecto, de tal nombramiento, que calificó de *indebido* y pidió su reconsideracion fundándose en las razones siguientes:

1.º Que el nombramiento se hizo sin que en la *orden del dia* hubiese sido anunciado.

2.º Que el Consejo faltaba á su resolucion anterior de no tratar de la Inspeccion de Farmacias mientras no estuviese presupuestado el empleo.

3.º Que el Consejo, con un desden inmerecido, prescindía en absoluto y ni trataba siquiera la solicitud de los señores Carbó y Guglielmetti que estaba pendiente de resolucion.

4.º Que entendía el señor Carlosena que el Consejo debía consultarle en este asunto, como en los demás de interés farmacéutico, por cuanto la ley le había nombrado miembro del Consejo como Profesor de Farmacias para conocer en las cuestiones que de cualquier modo afectase á esta profesion.

El doctor don Diego Perez halló razonada la protesta del señor Carlosena y apoyó ampliamente la mocion de reconsideracion, la cual sólo logró los votos de los doctores Pérez y Harán, siendo rechazada por los de los demás miembros titulares. En su consecuencia, el señor Mangino ha sido nombrado Inspector de Farmacias y su nombramiento sometido á la aprobacion del Gobierno.

Los miembros titulares del Consejo Nacional de Higiene quieren componer por sí solos el Consejo y hallan estorbo en los miembros honorarios. Si lo sucedido con respecto á la Inspeccion de Farmacia no bastase para probarlo, se podría citar la redaccion del Proyecto de Reglamento interno, en el cual han quedado reducidos á la menor expresion los derechos de los miembros honorarios, y en cuya discusion en el seno del Consejo ha sonado más de una vez la palabra del doctor Pena oponiéndose enérgicamente á ciertos avances y restricciones y condenando con severidad el espíritu absorbente de predominio de los miembros titulares.

—

Las cosas no han terminado aun de modo que puedan tranquilizar al favorecido señor Mangino, por haber entrado en juego un nuevo factor importante.

Se trata segun informes corrientes de un recomendado del obispo, el farmacéutico señor Gari, á quien pretende hacer dar el puesto Su Señoría.

En virtud de estas influencias y de las nebulosidades ocurridas en el nombramiento de Mangino, parece que el Gobierno va á deshacer lo hecho, mandando que se provea el cargo de Inspector de Farmacias por concurso.

EL REMATE DEL ATENEO

No puede la comision de fiestas del Ateneo pedir un éxito mayor que el obtenido hasta hoy en todas sus empresas. Primero los festivales infantiles, despues la Kermesse y ahora, para *rematar* la serie de triunfos, el remate de los objetos que salvaron entre los premios de la rifa, ha dejado bien probado el aprecio de nuestra sociedad por la primera institucion científico-literaria del país.

El remate producirá mucho más de lo que se esperaba. Desde el primer dia la venta fué muy elevada, y durante los días siguientes no sufrió disminucion.

Debido á esto ayer, antes del remate de la noche, había un producto de mas de seiscientos pesos á pesar de que el número de objetos vendidos no llegaba todavía á la tercera parte de los que quedaron en el pabellón.

Broma liviana

En el 2.º distrito de la ciudad de Minas hubo el domingo último eleccion de teniente alcalde.

Concurrieron catorce votantes, pertenecientes todos al club estevanista «General Rivera».

Al ponerse el sol, practicóse el escrutinio parcial por la Comision Receptora.

Resultaron nueve votos por el doctor Damian Vivas Cerantes y cinco por el señor Juan M. Ros.

Pronto propagóse la noticia en la ciudad, despertando la sorpresa y la hilaridad consiguientes.

«Por medio de esa broma pesada (dice un periódico local) los estevanistas han querido vengar, respecto del doctor Vivas, la actividad y el entusiasmo con que este aspirante á diputado trabaja en favor de la política oficial y en contra de la fraccion opositora, y respecto del señor Ros, la derrota que han sufrido en el asunto de la Secretaría municipal de la cual salió Ros destituido en virtud de la influencia de Estevan y á la cual ha vuelto repuesto por la omnipotencia de don Juan Idiarte Borda.

PROYECTO DE REGLAMENTACION

Ha sido presentado al ministerio de Gobierno un proyecto sobre reglamentacion de la prostitucion en esta capital.

El proyecto será pasado á informe del Fiscal respectivo.

DEL MAR Y DEL RIO

El «Huracan»—Despues de haber limpiado sus fondos en el dique Mauá, concluye de refaccionarse y de ponerse como nuevo el vapor *Huracan*, adquirido hace poco tiempo por la casa Lussich. Tuvimos ocasion de visitarlo ayer en su fondeadero de la bahia. Está quedando como un chiche. Vá á ser indudablemente el principito de la flota de Lussich.

Tiene que ver la cámara, una cámara lujosísima donde la dama mas aristocrática y mas exigente se hallaria completamente á su gusto, entre aquellos muebles llenos de incrustaciones que además de su valor intrínseco tienen el de ser recuerdos del *Cudell de Stattinder*, lo que quiere decir, para la casa Lussich y especialmente para Antonio D. Lussich, su jefe, recuerdos de una lucha tenaz y desesperada que si no fué coronada por un triunfo completo, ha dejado en el espíritu de los luchadores esa satisfaccion moral de haber hecho todo lo humanamente posible para arrancar á las olas su presa.

En resúmen: el *Huracan* va á hacer roncha en el puerto. Todo en él es bonito: la gallardia y la esbeltez de sus formas, el acierto de su distribucion, la riqueza y el buen gusto de su decorado. Va á tener cuanto puede suministrar la industria moderna para los servicios á que va á dedicarse: hasta dos cañones lanza-amarras y un magnífico foco de luz eléctrica giratorio.

Declaraciones—Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina el patron de la lancha *Núm. 652* y declaró: que estando recibiendo la carga que para éste puerto conducía el vapor francés *Portoñet*, al tiempo de recibir una lingada compuesta de dos barriles vino marca Aguila N.º 41 y 9, chocó contra el costado del vapor perdiéndose parte del contenido de los barriles vino.

Como éste fué un caso de fuerza mayor se presenta en tiempo y forma y lo firma ante mí.—*Julio Pritot.—J. Ferreira y Acevedo* (jefe de punto.

—Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina el patron de la lancha *Núm. 651* y declaró: que estando al costado del vapor italiano *Mespha* entregando cueros secos pertenecientes á los señores Barreira Hnos. al tiempo de recibir una lingada compuesta de quince cueros chocaron contra el costado del vapor zafándose cuatro cueros de la lingada cayéndose al agua, los cuales no pudieron ser salvados.

Como éste fué un caso de fuerza mayor se presenta en tiempo y forma para salvar su responsabilidad, lo firma ante mí. A ruego del patron que dijo no saber firmar. *Manuel Saich.—Ferreira y Acevedo*, (jefe de punto.

Montevideo, Abril 21 de 1896—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor francés *Uruguay* y declaró: que al salir del puerto de Buenos Aires el 20 del corriente, y en momentos de zarpar el ancla para aparejarla, se cayó al agua accidentalmente el contramaestre, Pedro Napoleon Dourenville, nacido el 15 de Setiembre de 1861 en S. Wast, departamento de la Mancha, de estado soltero, el que se ahogó á pesar de los esfuerzos hechos, sin haber conseguido encontrar el cadáver. Es cuanto tiene que declarar al respecto, y la firma ante mí—*I. Hecot — Serafín Fazzio*, jefe de punto.

—

Con la misma fecha se presentó el patron de la lancha núm. 421, y declaró: que estando en el vapor brasilero *Comta*, entregando fardos de carne pertenecientes á don Antonio Pino, al tiempo de entregar una lingada compuesta de ocho fardos, chocó ésta contra el costado del vapor, á causa de una rolada dada por la embarcacion, la cual hizo que zafara un fardo de la referida lingada, cayéndose al agua. Es cuanto tiene que declarar, y la firma ante mí—*Francisco V. Lucci—Serafín Fazzio*, jefe de punto.

Vapores en viaje—De Rio Janeiro salió el 20 del corriente con destino á este puerto el vapor inglés *Clyde* en viaje de Southampton y escalas para el Rio de la Plata.

—El vapor italiano *Orione* pasó el 21 del que luce por Las Palmas en viaje de Génova y escalas para este puerto.

—El vapor francés *La Plata* llegó el 21 del corriente á Rio Janeiro.

—Mañana llegará el vapor nacional *Francisco Vidiella*.

Recibirá carga y pasajeros con destino á Asuncion y Corumbá.

Colision y averias—Con fecha de hoy se ha presentado el timonel y tripulantes del gige núm. 3 del Club Nacional de Regatas y declararon: que encontrándose el dia 21 del corriente á las 5 y 45 p. m., frente á la Aduana, navegando hácia adentro de la Bahia, se vieron en la necesidad de suspender la boga, por evitar al vapor *Sarandí* que *sin avisar su llegada* entraba á tomar la escalera, y que habiéndole hecho notar al patron con gestos y señas, que iba á embestirlos, este hizo caso omiso, causándole al gig que tripulaban los declarantes averias de algunas consideraciones, habiendo tenido que abandonarlo, subiendo abordo del vapor momentáneamente, en prevision de que se fuera á pique.

Es todo cuanto tienen que declarar ante esta Comandancia de Marina haciendo responsable al patron ó armadores del mencionado vapor por daños y perjuicios y á los fines consiguientes firman ante mí.—*Francisco Acgento* (hijo), timonel *Sixto J. Dutrad, José Heraclio Horne*. Ante mí—*J. M. Borges*, (jefe de punto.)

Academia Militar

RECLAMANDO DE UNA DISPOSICION

Entendemos que ha sido favorablemente informada por el director de la Academia General De Leon la siguiente solicitud de varios padres de alumnos de 3.er año de ese establecimiento:

Señor Director de la Academia G. Militar, general don Pedro de Leon:—Los abajo firmados, padres y tutores de los cadetes de esa Academia, pertenecientes al tercer año, ante V. S. respetuosamente nos presentamos y exponemos:

Que nuestros representados, todos menores de edad, ingresaron en esa importante institucion nacional, prévio concurso de oposicion, en los primeros meses del año 94, al amparo y con extricta sujecion al respectivo reglamento orgánico vigente, del 87, que preceptuaba y preceptúa, entre otras obligaciones y derechos, que á los cadetes ó alumnos del establecimiento haciendo sus estudios y cumpliendo sus demás deberes con regularidad, se les conferiría el grado de altérez ó sub-teniente al fin del cuarto año académico artículo 148 y 149 del citado reglamento, y disposiciones concordantes.)

Que los cadetes partocinados por los exponentes, y los exponentes mismos, han cumplido hasta el presente con toda escrupulosidad los correspondientes deberes, y se consideran, por lo tanto acreedores á los derechos conferidos.

Que, no obstante esa creencia, moral y legalmente fundada, acabamos de ser sorprendidos con la inesperada noticia de que por disposiciones posteriores, últimamente dictadas, se establece que nuestros representados sólo recibirán el grado de altérez ó sub teniente al fin del *quinto año* de estudio, para lo cual se han puesto en vigencia, *desde ahora*, el programa y distribucion de materias de enseñanza á regir en adelante para todos los alumnos.

Que, como esta última disposicion viene á perjudicar los derechos de nuestros representados y nuestros propios intereses, echando por tierra los reglamentos y preceptos legales vigentes, "en virtud de los cuales fueran aquellos admitidos en la Academia (antes Colegio Militar)",—venimos en tiempo y forma á reclamar de tal medida, esperando ser atendidos por V. S. en nuestro justo y fundado pedido.

Al colocar á nuestros hijos y pupilos en la Academia Militar, celebramos un contrato, expresa ó tácitamente por el cual esa respectable Direccion, en nombre del Estado, sé comprometió á sostener á aquellos, á darles la instruccion gratuita y á conferirles los grados militares correspondientes en los periodos marcados al tiempo de su ingreso, y nosotros en representacion de los mismos nos obligamos igualmente á conseguir que ellos continúen en esa forma en el Establecimiento especial de la referencia hasta la terminacion de la carrera, y á que despues de terminada ésta, han de seguir prestando servicios al Ejército como compensacion al beneficio recibido, por lo menos durante cinco años.—Como queda dicho, tanto nuestros representados como nosotros, venimos cumpliendo éstrictamente las condiciones estipuladas, y por lo mismo, pedimos á V. S. se sirva cumplir las que le corresponden.

A nuestro modo de ver, la Direccion podrá introducir ó proponer todas las reformas reglamentarias que considere conducentes al mejor servicio de la "Academia" para los alumnos nuevos al tiempo de su ingreso; *pero no para los viejos*, que tienen 2 años aprobados, y se hallan cursando el tercero con arreglo á disposiciones legales, que para ellos, *deben de estar vigentes*, en una palabra que tienen derechos adquiridos.

Son axiomas vulgares aquellos de que "la ley no tiene derecho retroactivo", y de que los legisladores pueden legislar para lo futuro, pero no para lo pasado."

Así se ha procedido en la Universidad Mayor de la República, nuestro primer centro científico, cuando se han introducido reformas en sus programas y Reglamentos respecto á la duracion de los cursos y á los años de carrera, siempre se han respetado por el Consejo Universitario, por el gobierno y por el Cuerpo Legislativo los derechos adquiridos por los estudiantes viejos aplicándose las innovaciones puramente á los nuevos, como puede comprobarse consultando las leyes, decretos y reglamentos respectivos.

Los cambios de Directores ó Jefes de la Academia, tampoco pueden motivar ni justificar legalmente la modificacion de los deberes y derechos contraidos por ambas partes contratantes,—el Estado y los representantes de los alumnos á que nos venimos refiriendo; —la entidad moral de la Institucion no cambia nunca.

En presencia de estas observaciones y consideraciones, tan justas como sensatas y respetuosas, abrigamos el convencimiento de que esa ilustrada y recta Direccion ha de modificar su juicio al respecto; y en tal virtud:

Suplicamos á V. S. que habiéndonos por presentado en tiempo y forma, sea por si sólo ó con acuerdo del Superior Gobierno, segun lo considere mas acertado, se sirva derogar las expresadas y recientemente dictadas disposiciones, que injustamente perjudican nuestros derechos y los de nuestros representados, y restablecer en toda su fuerza y vigor los legales anteriormente promulgadas, que nos conciernen y amparan contenidas "en lo principal" en el precitado reglamento del año 87, "precisamente aprobado entonces por V. S., en su carácter de Ministro de la Guerra," á fin de que los cadetes de 3er. año que patrocinamos continuen y terminen su carrera con arreglo á ellos y puedan recibir consiguientemente, el grado de alferez al rendir con satisfactorio éxito el examen de 4.º año académico, que corresponde á Diciembre del proximo venidero de 1897.

Es gracia y justicia, etc.

Montevideo, Abril 4 de 1896.—(Firmados:) Antonia Vazquez, Eliseo Chaves, Andrés Dabra Seoane, Araujo Guimaraes, Zenon Soto, C. Anaya, Aureliano Otermi, Ignacio Bazzano.—(Siguen las firmas.)

SPORT

Recordamos á los propietarios de Stud que esta noche á las 8 1/2 se procederá en la Secretaria del Jockey á la apertura de las propuestas para las carreras del 1.º de Mayo en Maroñas.

Forma el plantel de esa reunion el clásico Premio Rio de la Plata, en el que sobre una distancia de 1.200 metros volverán á encontrarse los potrillos y potrancas de dos años.

—

El *forfait* del Premio Comparacion, que se correrá el 14 de Mayo próximo, vencerá el 28 del corriente.

—

Se ha dado principio á los trabajos del caballo Imperio.

Se cree que el *crack*, que aparenta estar restablecido de sus dolencias en las rodillas, podrá correr en el clásico Premio Comparacion.

Esta noticia llenará de regocijo á los aficionados.

Si Imperio corre, Montevideo tendrá que darle cinco kilos en dicha carrera en virtud de ser ganador de dos pesos por edad en 1896.

—

El 17 de Mayo se correrá en Buenos Aires el clásico Premio Los Haras para toda yegua sobre una distancia de 2.200 metros.

En esa prueba está inscrita la yegua Florida, que llevará de adversarios á Porteña, Rosemary, Rose Royal, Mignonnette, Alejandrina, etc.

La hija de Oriental, que es uno de los animales que corren mejor hoy en Maroñas, irá probablemente á disputar esa carrera.

—

El caballo Lautaro se encuentra manco. Se cree que por tres meses no podrá tomar parte en carrera alguna.

—

La carta de catedráticos del acreditado Sport Uruguayo tiene un fondo de 311 $.

Quién se le atreve?

—

El domingo se correrá en Buenos Aires el Premio Otoño, en el que sobre una distancia de 1.600 metros se encontrarán animales de la talla de Primera, Porteño, Ontario, Yankee, Geeral Lee, Mignonnete y otros.

Las casas de Sport venden boletos para esas carreras.

En Buenos Aires ha sido creado el puesto de juez de raya oficial del Jockey Club, habiéndose nombrado para desempeñarlo el señor don W. H. Taylor y como auxiliar el jóven Gilberto Lerena (hijo)

Ambos señores dieron principio á sus funciones el último domingo.

Peregrinacion á Lujan

Dice *El Bien*:

El día de ayer fué de movimiento en la inscripcion: solo quedan 39 números disponibles para otros tantos peregrinos y como no se podrá aceptar más que el número de doscientos, bueno será que los que tengan interés en ir, se apresuren á inscribirse so pena que puedan quedarse sin boletos.

La bandera marcha con el mismo entusiasmo que la inscripcion, pues ya tiene recolectado en caja el señor Tesorero unos 450 $ faltando aun una gran cantidad de listas.

DESERTORES

Alto ahí, que en todas partes cuecen habas, y en este caso no se trata de nuestros cuarteles, del servicio rígido de línea.

La escena pasa en la República Argentina y la describe en estos términos un diario de Buenos Aires:

«Por primer vez la nacion Argentina pone en práctica la benigna y sabia ley de servicio obligatorio, llamando tan solo por dos meses de ejercicios á los ciudadanos que componen la clase de veinte años.

La voz del patriotismo, intuitivamente ha hecho comprender á nuestra juventud de veinte años, las ventajas de aprender á manejar un arma para saber matar á los enemigos de la patria, y por ello, hoy se disputan el derecho de instruirse.

Ha habido desertores, doloroso es decirlo, y si el gobierno es activo, previsor y justiciero, toca á él aplicar la ley con mano imparcial y severísima.

Nosotros pensamos que quien deserta de un pequeño paseo marcial, como son estos ejercicios, con mas razon desertaria frente al enemigo.

Desaparece toda idea de igualdad y de justicia y no podrá exigirse disciplina, si los que haciendo sacrificios y abandonando sus empleos para cumplir con su deber, no reciben la merecida satisfaccion de ver á los desertores de un batallon de linea. *Dura lex, sed lex*.

MUNICIPALIDAD

Permisos.—La Direccion de Obras Municipales expidió ayer los siguientes: [illegible]

Vacuna.—[illegible]

NOTAS SOCIALES

[illegible]

Noticias militares

De alta.—[illegible]

Pasaje.—[illegible]

Correajes y municiones.—[illegible]

Informes.—[illegible]

El concierto de Dalmiro

[illegible]

Muerte de un filántropo

EL BARON HIRSCH

[illegible]

CUESTION CHILENO-ARGENTINA

ARREGLO PACÍFICO

SUS PROBABILIDADES

[illegible]

simple documento para facilitar la demarcacion, documento que no requiere la sancion del congreso y que tendrá por base los tratados vigentes." El mismo que da todos estos datos termina diciendo que no hay nada."

Sin embargo, *La Prensa*, el otro coloso del periodismo argentino, desmiente la noticia, fundándose en las informaciones gubernativas, diciendo:

"Con el testimonio de las ideas corrientes y uniformes de la Casa Rosada, que en ningun ministerio son rectificadas y sí en todos confirmadas, se puede afirmar que no existe una negociacion en tramitacion y menos, por lo tanto, una fórmula de arreglo definitivo discutida y aceptada por ambos Gobiernos.

"Pueden sobrar deseos de arribar á un convenio conciliatorio de las opuestas pretensiones, pero la diplomacia no se ocupa de él por ahora; el litigio está en donde lo han situado las recíprocas proposiciones, recíprocamente destinadas, segun lo tenemos expresado, á los lectores."

Y concluye:

"No hay, pues, ni motivos de alarma, ni de optimista complacencia: el asunto está paralizado, á la espera de que la diplomacia le imprima movimiento de nuevo. Todo lo cual cabe dentro de esta expresion: no ocurre novedad en la negociacion.

Por su parte *El Diario*, que acoge con imparcialidad y sin pronunciarse decididamente todas las versiones, dice:

"Las propias, explícitas declaraciones oficiales del gobierno de Chile que hasta hace poco había guardado prudente y estudiado silencio, apesar de los comentarios y las agitaciones del pueblo de ultra-cordillera, —la venida del Dr. Quirno, que no podria producirse dejando á medio llenar su tarea, despues de la activísima gestion que se le ha impreso á la cuestion mediante la mision confidencial del señor Morla Vicuña,—la próxima presencia en Buenos Aires del mismo Sr. Morla, así como las respuestas dadas en Mendoza por el plenipotenciario en viaje á la investigacion noticiosa,—todo esto constituye una série de indicios vehementes que presagian la solucion del problema de límites.

"Sea que el gobierno consultando sus propósitos de mantener en reserva hasta el final, la tramitacion del arreglo, y previendo cualquier dificultad que reproduzca luego las alarmas y las desconfianzas, haya querido desvanecer las opiniones optimistas, sea tambien que intente reservarse el derecho de hacer conocer al país toda la negociacion en sus mínimos detalles, impidiendo que versiones más ó menos truncas deformen el alcance del tratado definitivo, el caso es, que sus declaraciones están lejos de haber conseguido borrar la impresion general arraigada en esta y que nos llega de Chile mismo, de que estamos abocados á una solucion de concordia y perfecta armonía que pondrá término breve al litigio internacional."

Pero casi á renglon seguido, anota la opinion de otros secretarios de Estado consultados ayer de mañana que es la siguiente:

"No hay nada definitivo. Casi podia decirse que se está mas distante de la solucion. Las proposiciones llegadas no son mejores que las anteriores, todo lo contrario."

Es imposible saber á que atenerse decididamente, mientras no se conozca el resultado de las conferencias que van á celebrar en Buenos Aires los doctores Amancio Alcorta, Quirno Costa y Morla Vicuña, pero todo hace creer, como deciamos al principio de este suelto, que la cuestion de límites se aproxima á su solucion definitiva y que esta será tal cual corresponde á pueblos americanos, ligados por orígenes y tradiciones comunes y destinados á acercarse más cada dia en el movimiento progresista de las razas y de las civilizaciones."

Noticias de policía

Nombramiento.—[illegible]

Sometido al juez Correccional.—[illegible]

[illegible]

REMITIDO

La estatua de D. Joaquin Suarez

[illegible]

VERSION POLICIAL

[illegible]

Varias noticias

SIN ASISTENCIA.—En la calle Patagones núm. 17, falleció ayer una criatura sin asistencia médica.

El doctor Felippone procedió al reconocimiento de práctica.

HOSPITAL DE CARIDAD.—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 16; mujeres, 2; total: 18.—Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 7; brasileros, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 18.

Salieron de alta: civiles, 2; militares, 2; mujeres, 3; total: 7.—Orientales, 6; italianos, 1; tal: 7.

Existencia de enfermos hoy 22: civiles, 269; militares, 22; mujeres, 96; total: 387.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 22 de 1896.

[illegible]

cia, reduciéndose lo colocado al consumo local y para satisfacer pequeñas necesidades del momento. A última hora se decia haberse efectuado una venta de trigo especial de San José á $ 2.625 los 100 kilos sin bolsa.

El mercado cierra flojo de $ 2.55 á 2.60 los 100 kilos sin bolsa.

En cuanto al maiz este grano sigue acusando limitado interés por parte de los compradores, cotizándose por artículo bueno y sano para exportacion de $ 1.00 á 1.025 los 100 kilos con bolsa y para consumo de 0.90 á 0.95 igual medida sin bolsa.

Las negociaciones terminadas fueron:
138 bolsas trigo de Canelones á $ 2.50.
64 id id id Montes id id 2.45.
200 id maiz viejo id id 0.95.

Productos de saladero

Se han vendido los siguientes productos:
Saladero Freitas (Concordia)—100 pipas y 200 bordalesas sebo vacuno á $ 9.30 los 100 kilos.
Saladero Colon—5000 cueros de novillo salados de peso 30 kilos, mayor parte bajo sal y el resto á salarse hasta fin de mes á $ 17.25 oro argentino los 100 kilos puestos en Buenos Aires.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 22	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	13.634
Apesteguy hnos.	—	16.678
P. Denis y Ca.	—	19.544
Anaya é Irigoyen	560	42 085
Aguerre y Ca.	150	19.619
Clouzet y Duclós	20	26 907
A. Mata y Compte	—	4.817
F Fregeiro	126	17.244
Arrivillaga y Ca.	—	25.190
P. San Martin é hijos	151	18 059
A. E. Mouret	—	4 890
Tots:	1.007	208.627

En igual fecha de 1895 . . . 252 684
» » » » 1894 . . . 258.357

Precios pagados en la Tablada
Bueyes—pesos 14 1[2 á 16 1[2.
Novillos pesos 11 á 15 1[2.
Vacas—pesos 8 á 9

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Abril 22 (1 p. m.)

PRIMERA RUEDA

Apertura. . . 318.00 | Clausura. . . 316.00

LONDRES, 20 (12 y 5 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 51.125 por ciento.

BUENOS AIRES, 22 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 318.
Más alto, al contado, 318.
Más bajo, al contado, 315.
Cerró, al contado, 316.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 21

Por via Fluvial

6 bolsas lana, 346 cueros vacunos secos, 22 atados cueros lanares, 9 bolsas cerda.

Por Estacion Central

29 cueros vacunos secos, 95 id id salados, 16 id becerros, 609 atados id lanares, 3 id id corderos, 3 bolsas cerda, 1 id plumas, 2 id garras, 2,796 id trigo, 1.186 id maiz, 225 id afrecho, 208 id porotos, 110 id joyo, 34 id cebada 3,1 id alpiste, 30 id afrechillo 725 atados paja escoba, 300 zapallos.

Por Estacion Bella Vista

325 bolsas trigo, 22 cueros vacunos.

TRIGO

Por Estacion Central

Alvarez 250 bolsas, Genta 64 id, M. Castelo 23 id, Peñagaricano 423 id, Seoane 266 id, Helguera y Goicoechea 544 id, Rodriguez 140 id, Patron 28 id, Gardella 72 id, Aguerrebere 58 id, Liard 50 id, Jaime Sala 36 id, Duce 203 id, Abella 86 id, Garcia 163 id, Armas 250 id.
Duce 224 bolsas, Garcia 101 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Alvarez 32 bolsas, Storace y hnos. 330 id Peñagaricano 106 id, Achard 171 id, Rodriguez 20 id, Gianari 40 id, Gardella 108 id, Liard 61 id Las Cazes y Laugarou 26 id, J. Sasa 71 id Pelnffo 100 id, Bonilla 79 id, Hermida 42 id.

OTROS PRODUCTOS

Bonilla 32 atados cueros lanares, 1 atado cueros corderos, 17 cueros vacunos 2 id nonatos, Peñagaricano 24 atados, cueros lanares, 14 cueros vacunos salados 3 id secos, 1 bolsa cerda 110 id joyo, 55 id porotos, 34 id cebada, Rubio Estapé y Masanés 81 cueros vacunos salados, 11 id nonatos salados, Helguera 2 cueros vacunos, 2 atados nonatos, Helguera y Goicoechea 14 atados lanares, 1 id becerros, 1 bolsa cerda, 114 atados cueros lanares, 1 atado cueros carpinchos, 2 cueros nonatos 7 id vacunos, Aguerrebere 421 atados cueros lanares, 2 id corderos, 2 id borregos, 2 bolsas cerda, 1 id plumas 2 id, garras.

Entradas de Ultramar

Dia 22

Rio Janeiro, vapor noruego *Bratsberg*, á Christophersen.
Pernambuco, vapor inglés *Norseman*, á Western.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 22

Buenos Aires, vapor nacional *Vénus*, á Christophersen.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*. Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadorio*.—Agencia, calle Piedras número 141 a. Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Sale mañana:

Para Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman *Cintra*.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.
Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.
Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.
Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.
Para San José (primer tren) todos los á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas, de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Italia en Africa

NO HAY PAZ

EL MAYOR SALSA PRISIONERO

ADIGRAT FIRME

Envío de refuerzos y pertrechos

LAS MUTILACIONES

El gran empréstito de guerra

Otras noticias

ROMA, 21—Las sospechas de que Menelik no pensaba celebrar la paz si no le aceptaban las condiciones, han quedado confirmadas por los telegramas del general Baldissera, fechados en Adi Caie y llegados hoy al Ministerio de la Guerra. Dice Baldissera que dos campesinos indígenas llegaron al citado cuartel general con una carta de Mangascia y otra de Menelik, ésta está dirigida al ras quien la envía á Baldissera para que se imponga de ella; el negus dice á Mangascia: "Te prevengo que las negociaciones de paz han sido abandonadas, porque se rechazan mis propuestas.

Pide que me devuelvan las cartas que he escrito á Baldissera con referencia á estos tratados, yo he ordenado que el mayor Salsa quede prisionero hasta que se me devuelvan esas cartas. Baldissera puede avisar á su gobierno que se han concluido las negociaciones."

La carta de Mangascia contiene muchas protestas pacíficas apesar del tono de la del Negus. Como las cartas que éste pide no tienen importancia alguna, el gobernador de Eritrea enviólas á Mangascia para que remítalas á Menelik y éste no tenga pretexto para guardar en rehenes al mayor Salsa.

El general Baldissera dice despues de dar estos informes, que por su parte tambien considera completa la ruptura de las negociaciones y la guerra inevitable. Agrega que está pronto para hacer frente á las circunstancias y que encuentra en el ejército á sus órdenes las mayores disposiciones para comenzar de nuevo las hostilidades con brio.

ROMA, 21—La noticia de la ruptura de las negociaciones de paz en Africa, causó en esta capital una impresion que se traduce por manifestaciones patrióticas en los clubs y círculos políticos.

La opinion general es que en el estado á que la intransigencia de Menelik ha llevado las cosas, es indispensable llevar adelante la guerra con todo vigor, y que para hacerla no deben omitirse sacrificios de ninguna clase.

Si el Gobierno se mostrara remiso en la adopcion de medidas para la continuacion de la campaña es probable que ocurrieran manifestaciones de desagrado y protesta que pondrian en peligro la estabilidad actual del gabinete, pero lejos de ello los ministros manifiéstanse resueltos á satisfacer ampliamente las necesidades de la situacion.

Despues de la llegada del telegrama de Baldissera reuniéronse los ministros en Consejo para acordar prontas medidas y parece que resolvieron el envío de refuerzos á Massaua y al mismo tiempo autorizar al general en jefe á proceder conforme á su criterio y segun las circunstancias.

NAPOLES, 21—Por órden del ministerio de la Guerra embarcaránse inmediatamente en este puerto 2000 mulas con destino á Massaua.

Con este envío podrá mejorarse el servicio de movilidad y de provision del ejército en Africa que tanto sufre á causa de la falta de acémilas, y junto con las mulas remitiránse á Massaua medicinas y otros útiles para la campaña.

MASSAUA, 21—Las avanzadas del ejército que marcha sobre Adigrat han encontrado unos indígenas que salian de esa plaza con el permiso del mayor Prestinari y burlando la vigilancia de los abisinios dicen esos indígenas que la guarnicion de Adigrat tiene provisiones que alcanzarán hasta fines de Mayo, sin que pueda escasearle nada en el racionamiento diario. En cuanto á la salud y el ánimo de la guarnicion, dicen los indígenas que son excelentes y que el enemigo encontraria en la plaza una terrible resistencia si la atacara, pues todos los que están dentro de ella se hallan resueltos á morir sin rendirse.

MESSINA, 21—Desembarcáronse aquí 20 heridos de los combates de Africa, y tres de los mutilados barbaramente por los abisinios. A estos infelices les sacaron los ojos aquellos bárbaros. La autoridad impidió que algunos periodistas los visitaran.

ROMA, 21—La noticia de la prision del mayor Salsa la comenta toda la prensa en términos que manifiestan la simpatía que se tiene por ese oficial. Algunos diarios muéstranse temerosos por su existencia.

JOAQUIN BOSCH

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Marzo de 1896

Juana R. de Bosch, esposa; Ana B. de Camargo, Juana B. de Viñoly, Isabelino Bosch, Maria B. de Feller y Lola Bosch, hijos; Teresa Santos de Bosch, Ricardo Camargo, Braulio Viñoly, Roberto Feller, hijos políticos; nietos, hermanos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones para el funeral que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de San Isidro de las Piedras, el juéves 23 del corriente, á las 9 a. m., atencion por la cual quedarán eternamente gratos.

El tren expreso sale á las 8 1/4 de la mañana. ab.23-2 ed

Los comentarios sobre la política general en Africa están marcados en *La Tribuna* por un tono de violencia desusado aun en ese diario. El artículo de la referencia concluye diciendo que la conducta del gabinete con respecto á Abisinia es inaudita.

Los italianos están enervados por la larga é inútil espectativa á que los somete el gobierno con sus dilaciones y pasos vacilantes. Una accion decisiva es indispensable si se quiere satisfacer las exigencias del patriotismo nacional.

ROMA, 21—En un nuevo telegrama al Ministro de la Guerra, el general Baldissera pide con urgencia al gobierno municiones, materiales de guerra y forraje para las acémilas, pues éstas perecen de hambre á causa de la sequía que reina en Eritrea.

El gobierno ha resuelto llenar inmediatamente este pedido y establecer en Massaua nuevos depósitos de provisiones.

ROMA, 21—Aunque los ministros lo niegan, es evidente que existen entre ellos sérios desacuerdos con motivo de los asuntos de Africa.

Es posible que de un momento á otro estalle una crisis ministerial, porque no todos los miembros del gabinete están de acuerdo para continuar la campaña de Africa.

ROMA, 21—Hoy tuvo lugar la apertura de las protestas para el empréstito de 140 millones de liras votado por las Cámaras antes de la clausura. El objeto esa suma está destinado á la guerra de Africa. El empréstito fué cubierto 23 veces por las propuestas recibidas.

El Banco de Italia hizo propuestas por 62 millones, el banco Milanés por 80 y el banco Manz por 62. Otras instituciones de crédito hicieron tambien fuertes propuestas.

Este éxito lisonjero ha causado excelente impresion á los diarios. Elogian el patriotismo de los banqueros italianos que quieren ayudar á la patria y hacen constar que el crédito de Italia continúa siendo sólido á pesar de los gastos que la guerra impone al tesoro.

ROMA, 21—Las noticias de Kassala hacen saber que todo sigue en esa plaza y sus alrededores en el mismo estado despues de la derrota de los derviches por la columna Stevani, pero en esta ha corrido la voz que los derviches avanzan de nuevo sobre esa plaza en fuerte número con evidentes intenciones de atacar.

El gobierno no tiene la confirmacion de esta noticia, pero demuestra gran confianza en que el coronel Stevani podrá resistir á los derviches.

NUEVA YORK, 21—El *New York Herald* publicará mañana este telegrama de Roma: "Vuelve á complicarse gravemente la situacion de Abisinia.

Habiendo llegado á saber Menelik por la via con la colonia francesa de Obock que el duque de Sermoneta declaró en el senado que las negociaciones de hoy eran un ardid para ganar tiempo, recibió indignado al enviado de Baldissera, el mayor Salza, á quien trató de espía y retiró inmediatamente sus ofrecimientos de paz y deteniendo al enviado en calidad de prisionero de guerra, lo envió al ras Makonen.

El general Baldissera recibió una carta de Menelik en que éste niégase á continuar las negociaciones de paz.

Baldissera devolvió las cartas á Menelik haciéndole nuevos ofrecimientos y pidiéndole la libertad del mayor Salza, cuyo carácter de enviado le hace sagrado para el enemigo.

El partido de la guerra no oculta la satisfaccion que cáusanle estas noticias.

ROMA, 21—El nuevo empréstito de 120 millones de liras ha sido cubierto veinte veces. Las suscriciones más importantes se hicieron en Milan y en ésta.

El Ministerio francés y el Senado

LA CUESTION DE MADAGASCAR

Derrota ministerial

PARIS, 21—Tuvo lugar la reapertura de las sesiones del Senado.

El primer asunto de que se dió cuenta, pues quedó á la orden del dia en el momento de la clausura, fué el pedido del gobierno de los créditos para las reformas de la isla de Madagascar.

El senador Charles Demole propuso no se pasara á la discusion hasta que el pedido de los créditos no fuese presentado por un ministerio que poseyera la confianza del Senado.

La minoria ministerial combatió la mocion, que fué sin embargo votada por 171 votos contra 90.

El público que asistia á la sesion lanzó gritos de reprobacion contra el Senado al oir la proclamacion de este voto.

Luego se suspendió la sesion hasta el juéves.

El presidente del Consejo habia asistido á la sesion y trataba de evitar un voto adverso. Mas tarde el gabinete deliberó sobre la situacion.

Quedó convenido que les era imposible continuar en el poder sin un nuevo voto de confianza y amplio de la Cámara de Diputados y por consiguiente esperar la reapertura de esta que tendrá lugar el juéves para resolver segun las circunstancias.

Pasaron en seguida á comunicar al presidente Faure su resolucion.

En los círculos políticos se duda mucho de que la Cámara vote la confianza al gobierno.

PARIS, 21—Los senadores y diputados radicales visitaron el Sr. Bourgeois y sus colegas pidiéndoles que continuaran su lucha con el senado.

Los ministros tuvieron una larga conferencia con el presidente. Créese que resolvieron permanecer en sus puestos y convocar la cámara de diputados para pedir la revision de la constitucion en el sentido de libertar el gabinete de la responsabilidad directa respecto á las cámaras.

PARIS, 21—Apesar de las protestas del señor Bourgeois, el Senado aprobó la mocion aplazando la votacion de los créditos de Madagascar hasta que no constitúyase el gabinete y goce de la confianza de la Cámara.

Segun voces recogidas en el palacio de Luxemburgo, el gabinete presentará mañana su renuncia colectiva al Presidente Faure.

Inglaterra y Estados-Unidos

CONFERENCIA DEL ARBITRAJE

WASHINGTON, 21—Hoy han llegado en esta numerosos delegados de los diferentes estados de la Union á la conferencia nacional en favor del arbitraje permanente entre los Estados Unidos é Inglaterra.

La cuestion de Egipto

NUEVA DERROTA DE LOS DERVICHES

LA EXPEDICION

LONDRES, 21—Esta tarde tuvo una larga é importante reunion el consejo de ministros. Supónese que discutióse la situacion de Egipto y de Africa del Sud.

Lord Salisbury es esperado hoy en esta.

CAIRO, 21—Telegramas del teatro de la guerra contra los derviches comunican que ha habido un combate en Ondurman cerca de Khartum con los derviches, donde el califa estableció su cuartel general.

No conoce los detalles ni las causas, pero sábese que han muerto mas de 500 hombres de la guardia del Califa.

La noticia ha causado júbilo.

Asegúrase que estos hechos repetiránse á menudo, pues son las consecuencias de los celos y envidias que reinan entre los lugartenientes del Califa.

NUEVA YORK, 21—De Wadi Halfa comunican que la expedicion sigue su curso lentamente, pero su estado es satisfactorio.

Colocáronse seis millas de via férrea desde Sarras hasta Akasheh.

Un grupo de soldados ingenieros salieron á colocar el hilo telegráfico entre los dos puntos y estará concluido en esta semana.

Puede decirse que el telégrafo sigue la marcha del ejército á lo largo del Nilo, á cuyo punto mas alto piensa llegar la expedicion á mediados de Mayo.

El duelo en el Reichstag

BERLIN, 21—Ha continuado en el Reichstag la discusion contra el duelo.

El conde Bernstoff, independiente, declaró que el recurso del duelo era inútil y debía ser combatido, puesto que la mayoría del pueblo le es contraria.

El doctor Bergminsen declaró que personalmente era contrario á esta costumbre, pero no participa de la opinion del señor Bebel socialista que ayer atacó el duelo, clasificándolo de escándalo, declarando que los socialistas no deberian oponerse á los llamados de las clases superiores ni á que se destruyeran recíprocamente.

El orador dirigió un ataque personal contra el jefe socialista con estas palabras:

"El mismo Bebel que despues de los sucesos de 1871 tuvo el cinismo de defender la Comuna de Paris recomendandola como un ejemplo de ser imitado por todos los pueblos."

Estas palabras causaron gran tumulto. Los socialistas pusiéronse de pié gritando é injuriando al orador.

El presidente agitó la campanilla y el tumulto continuaba. En medio de los gritos Bergminsen continuó su discurso declarando que los duelos que constituyen para los socialistas sus mejores fuentes de agitacion eran alimentados y provocados por la prensa deseosa de escándalos. Bergminsen cuando pudo volver al uso de la palabra declaró que mantenia su declaracion en que habíase referido á toda la prensa en general sin excepcion de los diarios mas importantes.

La presidencia de Estados-Unidos

BOSTON, 21—Hoy se reunió la convencion demócrata del estado de Massachussets para elegir un candidato á la presidencia de la República.

Preparó los trabajos de la eleccion y antes de suspender la seccion acordó por unanimidad emitir un voto de simpatía por los cubanos que luchan por la libertad.

Ingleses y matabeles

CAPETOWN, 21—Comunican de Buluwayo que una partida inglesa que recorria los alrededores de la ciudad ha tenido un encuentro con un considerable grupo de matabeles.

En la corta escaramuza los últimos tuvieron 50 muertos.

El Congreso de la prensa

ROMA, 21—Se inauguró el Congreso de periodistas. Hubo mas de 200 adhesiones.

Estuvieron presentes el príncipe de Ruspoli y los ministros de Gianturco y Carmine.

Hablaron los señores Bonfadini, Ruspoli y Treves.

Las próximas sesiones serán presididas por los señores Bonfadini, presidente y vice-presidentes Torelli Luzzato. Chiesi y Lion preparan varias fiestas en honor de los llegados de las provincias.

Los emigrantes italianos

NUEVA YORK, 21—Un telegrama de Roma dice que Di Rudini ordenó al Cónsul General en Nueva York que abra una informacion respecto á la situacion en que encuéntranse los inmigrantes italianos detenidos en la isla Ellies á quienes no permiteseles que desembarquen en Nueva York. Es probable que adopte medidas para la reempatriacion de estos.

Expedicion Nansen

LONDRES, 21 — El *Daily Telegraph* de Christiania cuenta que el gobernador de Kakutek comunicó al gobierno noruego que los habitantes de Ust y Arak no han tenido noticia de la expedicion de Nansen, de la que díjose habia emprendido regreso, despues de descubrir el polo Norte.

Agrega que los buscadores de marfil por las Islas de la Nueva Siberia no han avistado ningun buque desde Mayo hasta Noviembre del año pasado.

Los atentados de Armenia

CONSTANTINOPLA, 21—Recibiéronse informes fidedignos que las prisiones turcas en Murash están atestadas por los armenios sometidos á horribles torturas.

Témese que las matanzas vuelvan á comenzar.

Las tropas turcas en Zeitun cometen depredaciones. En esta empezaron nuevamente arrestos arbitrarios de armenios.

Rusia en Corea

YOKOHAMA, 21—El comisionado enviado á Rusia por el gobierno coreano no solo lleva plenos poderes para levantar un empréstito de 8:000.000 de dollars, sino tambien para pedir al gobierno ruso el envío de tropas que sirvan para la defensa del palacio del rey en Seoul, ademas de solicitar el envío de consejeros rusos é instructores militares para la reorganizacion del ejército coreano.

Nueve buques de guerra rusos encuéntranse en Nagasaki.

Ecos peruanos

LIMA, 21—El doctor Luis Tanco, ministro de Colombia en esta capital, se casó anoche con la señora María Mendoza viuda de Siviene, distinguida dama limeña.

En los telegramas de Tarma llegados hoy comunican que en Chanchamayo las fuertes lluvias causaron nuevos derrumbes.

LIMA, 21—El gobierno declaró anulada la concesion hecha en 1884 para explotar las guaneras de la isla de San Lorenzo concedida al señor Harris.

El coronel Pando

LA PAZ, 21—El coronel Pando candidato á la presidente de la República, llegó hoy. Los partidarios le han hecho un espléndido recibimien[to]

Chile

LAS MANIFESTACIONES

CANDIDATURAS PRESIDENCIALES

CUESTION DE LIMITES

OTRAS NOTICIAS

SANTIAGO DE CHILE, 21—En diversos pueblos de la República, siguiendo el ejemplo de Santiago y de Valparaiso, se harán manifestaciones patrióticas en honor á la guardia nacional.

En Chillan verificaráse el domingo próximo.

—Se ha ordenado por el Estado que mañana se entreguen á las diversas zonas militares el equipo y uniformes necesarios para la guardia nacional.

—Es un hecho la union del partido liberal y conservador para apoyar la candidatura del señor Errázuriz. Anoche se celebró una sesion preliminar.

Háse resuelto fusionar los bancos Mobiliario y de Tarapacá. Esta operacion verificaráse segun dícese, a mediados del mes próximo.

—Como dato curioso dícese que el presidente Montt durante el desfile del domingo saludó á la concurrencia 1858 veces.

—Parece cosa resuelta la compra por el gobierno del ferrocarril del Llano Maipo que pone en comunicacion á Santiago con San José del Maipo, punto de la cordillera por donde se internа el ganado de la Argentina.

El Ejecutivo acordó convocar al Congreso en sesiones extraordinarias para el 27 del presente, decreto que expediráse mañana probablemente, pero antes reuniráse el Consejo de Estado á fin de resolver sobre el objeto de la convocatoria de hoy.

Ordenó el ministerio de marina que el crucero *Errázuriz* de estacion en Punta Arenas regrese enseguida á Valparaiso.

Cambio 17 1/2.

VALPARAISO, 21—En el vapor *Orellana* llegaron para el Gobierno 248.000 libras y 205.000 pesos oro chileno sellado.

Los comandantes de los buques de la escuadra recibieron órden de alistar las naves para zarpar en caso de temporal.

La corbeta *Chacabuco* habilitaráse como buque escuela de marineros con el título de Batallon Esmeralda.

Comenzó á organizarse un batallon de voluntarios de 15 á 20 años.

SANTIAGO DE CHILE, 21—Un telegrama de un senador argentino á un senador chileno, dice que la cuestion de límites terminará *satisfactoriamente*. Comentando este despacho en el Club Union, decíase que era la paz un hecho evidente, hablándose de hacer una manifestacion patriótica igual á la del domingo, inmediatamente de conocidos los arreglos.

La impresion del país es precipitar la guerra, quiéralo ó no el gobierno, si la cuestion sigue por un largo tiempo, pues prefiérese las eventualidades de la guerra inmediata á las dilaciones de los arreglos.

No hay un chileno que no piense así. La prensa toda opina que se espere el resultado con el fusil al hombro.

En todas partes prepáranse manifestaciones idénticas á las del domingo.

En todos los departamentos de la república se alistan los cuarteles para las guardias nacionales.

A las once y media de la mañana sintióse en esta un violento temblor.

Cosas brasileras

RIO DE JANEIRO, 21—Celebróse con solemnidad la sesion del aniversario de la muerte del republicano Tiradentes.

El señor Bocayuba pronunció un discurso ensalzando la memoria del finado.

El señor Machado habló en favor de Cuba y otros en pro de la democracia del Brasil.

RIO DE JANEIRO, 21—Cambio sobre Lóndres, 9 1/2 papel bancario á 90 dias vista.

Varias noticias

MUERTES Y ENFERMEDADES

CAMBIO DE PREFECTURAS

LA IGLESIA METODISTA

Aniversario de Shakespeare

CASAMIENTO DEL PADRE JACINTO

ROMA, 21—Está enferma de algun cuidado la duquesa de Aosta, princesa Elena de Orleans.

ROMA, 21 —El abogado Carlos Municchi, prefecto de Nápoles, ha pasado á serlo de Turin y el señor Giannetto Cavassola, ex-prefecto de Modena, va á la prefectura de Nápoles.

GENOVA, 21—Se ha desatado aquí un terrible temporal. El guarda Bonetti de la aduana de este puerto, fué fulminado por una centella.

WASHINGTON, 21—La conferencia de la Iglesia Episcopal Metodista Africana reunida ayer, adoptó antes de aplazar las sesiones varias resoluciones de simpatía á la causa de los cubanos que luchan por la independencia.

La conferencia está formada por algunos negros de los mas letrados de Norte-América, que representan en la Iglesia Metodista una comunidad de 600.000 personas.

BIRMINGHAN, 21—Anoche celebróse la 32 fiesta anual que organiza el Club dramático literario en honor del nacimiento de Shakespeare. Asistieron mas de 300 personas.

Mr. Parker cónsul norte-americano y el presidente del Club leyó una carta de Cleveland, manifestando sus simpatías por la Sociedad.

LONDRES, 21—El ministro norte-americano Bayard trasladóse á Boriningham para asistir al banquete anual con que festéjase el aniversario de Shakespeare.

LONDRES, 21— *The Times* publica un telegrama de Paris que dice que el conocido padre Jacinto, sacerdote disidente de la religion católico-romana y cuyo apellido es Loyson, contraerá enlace con la señorita Laura Bucknell hija de un norte americano.

El ex-padre Jacinto tiene 68 años de edad.

NUEVA YORK, 21—El coronel cubano Nuñez enjuiciado con otros por violacion á la neutralidad de los Estados Unidos para salir en el vapor *Bermuda* con una expedicion revolucionaria para Cuba, se ha presentado hoy voluntariamente al Tribunal.

COPENHAGUE, 21—Falleció el señor Ingersbu, ministro de Obras Públicas.

Noticias comerciales

LONDRES, 21—El Funding cerró á 82 1/4, Morgan á 74 1/2 y las obras de Salubridad 71 1/2.

De última hora

Diceres de la Habana

(POR VÍA DE BUENOS AIRES)

HABANA, 21 (fechado á las 10.7 y recibido á las 12.30 de la noche)—Entraron en Holguin custodiados por fuerzas del ejército, siete prisioneros de las partidas insurrectas derrotadas por el teniente coronel Elola.

Causó gran satisfaccion el éxito de los últimos combates. Sábese que la partida de Maceo háse quebrantada sugetando el cabecilla á duros tratamientos á los guias que sospecha le han infieles, creyendoles culpables de los últimos desastres.—*Orts.*

La Cámara francesa

PARIS, 22—Mañana tendrá lugar la reapertura de la Cámara de Diputados.

Prevése que la sesion será agitadísima.

—Los diarios radicales esperan que la Cámara rehusará la dimision del ministerio.

—Los moderados dicen que la dimision colectiva del gabinete Bourgeois es inevitable.

¿Ya empezamos?

MADRID, 22—La prensa oficiosa desmiente categóricamente que el gobierno tuviera el proyecto de hacer grandes reformas en la administracion de la isla de Cuba.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

En el mundo diplomático.—Apertura de las Cámaras.—Retrato de Del Valle.—Deficiencias de la administracion militar.—Inspeccion de Aduanas.—Un canónigo.—La peregrinacion á Lujan.—El jefe político provincial.—Viajeros de Montevideo.—La salud y el tiempo.

BUENOS AIRES, 22.—Espérase en breve al caballero A. C. Barrington que viene á reemplazar al señor Francisco J. Pakenham.

El nuevo ministro ha sido secretario de la Legacion de Inglaterra en Buenos Aires, habiendo ocupado durante algun tiempo el puesto de encargado de negocios.

El Secretario de la Legacion de Suiza señor Edmundo Rochette, ha partido para su país con licencia.

En reemplazo del señor Pakenham entra á ser decano del cuerpo diplomático el ministro del Uruguay, Ernesto Frias.

Adolfo Duran ha sido reconocido como secretario de primera clase de la Legacion de Bolivia.

El ministro argentino en el Paraguay Lauro Cabral, hállase en Buenos Aires disfrutando de la licencia reglamentaria.

Por permanencia aquí de Dardo Rocha, continúa como encargado de negocios en Bolivia el secretario de la Legacion Alberto Blancas; con igual carácter queda en Santiago de Chile Daniel García Mansilla, desde la salida de allí de Quirno Costa.

La legacion en Montevido es la única que carece de ministro titular.

—El sábado es el dia señalado por los presidentes de ambas Cámaras para celebrar cada una de ellas la primera sesion preparatoria.

En el Senado hay ya número suficiente de miembros para poder constituirse y en la de diputados habrá hoy el "quorum" requerido por el reglamento.

—En el gran salon del Ministerio de la Guerra donde están los retratos de los ex-ministros de Guerra y Marina, fué colocado ayer uno del doctor Aristóbulo del Valle.

—Comunican de la division de Córdoba que el general Fotheringham pasó un oficio bien expresivo al E. M. del Ejército respecto á las funciones de los delegados de la intendencia de guerra en su campamento con relacion al comandante en gefe.

El generol Campos tambien ha formulado quejas del servicio deficiente de la administracion militar en la division de su mando.

—El presidente de la direccion general de rentas ha comisionado al inspector Vicente Oviña para visitar las aduanas de San Nicolás y Rosario de Santa Fé y Paraná, á fin de comprobar si se cumplen en ellas las disposiciones contenidas en el memorandum de dicho funcionario, tendente á mejorar el servicio interno y público de las mismas.

—Por el Ministerio del Culto fué nombrado canónigo doctoral de la catedral de San Juan, monseñor Manuel José Castro, actual canónigo honorario de la misma.

—El cura de la Concepcion invita á los orientales residentes á una reunion para el juéves 24 del corriente en la casa parroquial de la Concepcion para tratar de la manera de adherirse á la segunda peregrinacion uruguaya al Santuario de Lujan, presidida por monseñor Isosa.

—Procedente de Currumalan regresó ayer temprano á esta capital el jefe de policía de la provincia señor Lozano.

—Llegaron hoy de esa en el vapor *Golondrina* los señores ministro norte-americano Granville Stuart y señora, ministro del Tribunal de Justicia doctor Gonzalez y señora, doctor Adolfo Saldias y familia, Manuel García de Zúñiga y José A. Lapido.

—La salud pública sin novedad.

—Tiempo bueno.—*El corresponsal.*

La revolucion de Entre-Rios. El descuartizado del Rosario.—Conferencia de Roca. Pellegrini y Acosta.—El doctor Indalecio Gomez.—Ferro-carril á Bolivia.—El «Buenos Aires».—Los remisos de la guardia nacional.

BUENOS AIRES, 22.—Nada nuevo se habla de la revolucion en Entre Rios que decíase pronta á estallar. Segun telegramas recibidos nadie piensa en ella sino el gobierno que hace aprestos como si estuviera frente al enemigo.

Los soldados de las Comisarias se reconcentran en puntos céntricos, estableciendo estrategicamente varios cantones.

Nada se adelanta sobre el descuartizudo de la Isla del Rosario.

Los restos que faltan no se encuentran.

Ni la policía marítima ni la departamental dan con las huellas de los culpables.

La cuestion de límites nada adelanta.

Ha llegado hoy Quirno Costa. Volverá á ponerla en actividad.

—El Ministro de Relaciones visitó ayer á Roca, hallándose tambien allí Pellegrini.

Trataron el asunto de límites y las opiniones de los conferenciantes estuvieron contestes en que la negociacion está bien encaminada, manifestándose uniformes en la apreciacion de que no habrá mayores dificultades para dar brevemente forma definitiva al arreglo pendiente.

Háblase ahora de Indalecio Gomez para ocupar la plenipotencia de Chile, pero nada se sabe en definitiva.

—Falleció en Tucuman el coronel Elias Paz.

—El gobierno se ocupa de realizar el proyecto de construccion de un ferrocarril á Bolivia.

En la semana próxima llegará aquí el crucero *Buenos Aires*.

En el Estado mayor han recibido listas definitivas de los desertores de la 2.ª brigada de Buenos Aires cuyo número asciende á 600, las cuales fueron entregadas á la policía para capturarlos.

El número de desertores van disminuyendo considerablemente, pues muchos se presentan en Currumalan incorporándose al ejército—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

Esperando á Quirno Costa—El Congreso—Conferencia—La escuadra—Compra de una fragata—El descuartizado—Los rezagados—Venta de tierras en la Pampa—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 22—El gobierno está en absoluta calma respecto á las negociaciones de los límites. Espérase al señor Quirno Costa con ciertos documentos importantes.

A pesar de la voluntad del Presidente el Congreso no abriráse probablemente hasta el 12 de Mayo faltando aun muchos diputados y senadores.

—El Diputado por Salta Indalecio Gómez conferenció anoche con el Presidente de la República. Asistieron el Ministro de la Guerra y Interior, suponíase que en la conferencia trataráse del asunto internacional pero *La Prensa* dice que tratóse de la construccion del ferrocarril á Bolivia.

—Hoy debe llegar á La Plata la escuadra procedente de Bahía Blanca que viene haciendo ejercicios de ordenanza.

—El capitan Eduardo Oconnor ha sido nombrado jefe de la Guardia Nacional de Marina.

—El Ministro de la Guerra resolvió que el presidio militar en Santa Cruz sea trasladado á Usuaya.

—El Ministro argentino en Lóndres compró por cuenta del gobierno una fragata á vela de 21.000 toneladas para la vigilancia de los puertos del Sud y transporte de víveres y carbon.

—Hay varios enfermos de pulmonia en el campamento de Currumalan en los batallones de la clase de 20 años. Causalos el frio riguroso y la constitucion de ciertos jóvenes.

—Avisan del Rosario que nada adelantóse sobre el descuartizado, los restos que faltan no encuéntrase.

La policía continúa investigando.

—El ministro de la Guerra telegrafió una circular á los gobernadores de las provincias para que remitan al campamento los prezajados que preséntense antes del 25 del corriente. Despues de ésta fecha los que no presentáranse sufrirán dos años de servicio en el ejército de linea.

—El ministro Bermejo resolvió de sacar de la subasta pública un lote de 100 leguas kilométricas en la Pampa Central de Rio Negro punto codiciado para los establecimientos ganaderos agrícolas.

—Tiempo bueno.

BUENOS AIRES, 22—Las alarmas continúan en Paraná y las precauciones redoblánse.

—Morla Vicuña llegó hoy. Interrogado por un repórter de *El Diario* acerca de su venida, dijo que obedece al deseo de saludar al doctor Quirno Costa á su llegada de Chile.

Respecto á las instrucciones que dice recibió de su gobierno guarda reserva.

Llegó Quirno Costa á las 10 1[2 a. m. y rehusó dejarse reportar.

Con él llegaron el asesor técnico de la comision de límites ingeniero Pico y el secretario de la comision de límites, señor Ochagarria.

En los primeros dias del mes entrante, el ministro de la Guerra emprenderá un viaje de inspeccion á todos los campamentos de la República.

Es probable que acompañarale el jefe del Estado Mayor, general Capdevila.

De un momento á otro nombraráse un inspector técnico adjunto á la legacion de Londres.

Es probable que el nombramiento recaerá en un capitan de fragata de los embarcados en la escuadra de instruccion.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa C. Ciacchi—Gran Compañía de óperas y operetas de la ciudad de Roma de Rafael Tomba.—Maestro concertador y director de orquesta: Señor Oreste Lambiase.
El juéves 23 de Abril, debut de la Compañía, con la zarzuela en 3 actos y 7 cuadros (traducida al italiano), titulada: EL REY QUE RABIO *(Il re corritto)*.
Precios—Palcos bajos y balcones, sin entrada, $ 5.00; Id altos, id id. 3.00; Id de cazuela, id id, 2.00; Sillones con entrada, 1.50; Tertulias balcon, id id, 1.50; Id altas id id, 1.20; Entrada general, 0.80; Lunetas de cazuela con entrada, 0.70; Entrada á la cazuela y paraiso, 0.40. A las 8 1[2.

Teatro Cibils—Gran Compañía Schulmann—Especialidades fantásticas y japonesas.
Hoy miércoles 22, variadísimo programa.
Precios y hora de costumbre.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo —Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.—Espectáculos por secciones.
Hoy miércoles 22 de Abril:
Primera seccion—(Estreno) CASA DE LOCOS.
Segunda seccion—MARINA.
Tercera seccion—Segundo acto de la misma.
Cuarta seccion—(Estreno) CASADO Y SOLTERO.—A las 8 1[2.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.
Baños de pileta, de inmersion, dulces, salados, etc.

AVISOS DEL DIA

†

LUISA GAGGERO DE SAN VICENTE

(Q. E. P. D.)

Falleció en Buenos Aires el 27 de Marzo de 1896

Lázaro Gaggero, padre; María, Josefa, Lázaro, Julio, Dolores, Ema, Sara y Aida, hermanos; Miguel Calfireni y Antonia M. de Giggero hermanos políticos; sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones para el funeral que por el descanso del alma de dicha finada se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen (Cordon), el lúnes 27 de Abril á las 9 a. m., atencion por la cual quedarán eternamente gratos. 1253-ab 26

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Banco Hipotecario del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONVOCADA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAMENTE

CONVOCATORIA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del artículo 22 de los Estatutos, se convoca á los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el dia 24 del corriente, á las dos de la tarde, en el local del Banco, calle Zabala número 149.

Constituirán la órden del dia de dicha Asamblea Ordinaria los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance correspondientes al 4.º Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1896.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de las cuentas pertenecientes á dicho Ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal.

3.º Proceder á la eleccion de los tres miembros titulares y tres suplentes que han de componer la la 5.ª Comision Fiscal que deberá examinar las cuentas correspondientes al Ejercicio Social á correr desde el 1.º de Abril del presente año hasta el 31 de Marzo de 1897,

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se convoca á la vez á los Señores Accionistas para constituirse en Asamblea Extraordinaria, en el mismo local del Banco y acto continuo á la clausura de la ordinaria, precedente, para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente de nombramiento oficial, deberán integrar el segundo directorio del Banco;—todo de conformidad á lo dispuesto en el artículo 7.º y en la segunda parte del citado artículo 22 de los Estatutos.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los Estatutos quedará abierto para ambas convocatorias en la Secretaría del Banco, desde esta fecha, y se cerrará el dia 21 del corriente.

La balota que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar, tanto en la Asamblea Ordinaria como Extraordinaria á que quedan convocados los Señores Accionistas con prevencion de que, segun el artículo 25 de los Estatutos, la eleccion de miembros del Directorio debe hacerse por listas de candidatos firmadas por los votantes y acompañadas de la Balota de inscripcion de acciones, siendo absolutamente nulo el voto en otra forma.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

Conrado F. Rücker, Secretario.

1155-ab.24

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Isidro Aguerre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* actuario. 1074-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Romero Garcia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 982-ab.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Margarita Anselmi de Siri, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 21 de 1896.—*Justo P. Linares,* escribano público. 951-ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 991-ju.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brandes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 1031-my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Agustin Mora y doña Magdalena Rufino, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 11 de 1896.—*Justo P. Linares,* escribano público. 1169-ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 1172-my.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 17 del corriente, ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Santiago F. Folle, y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia.—Queda enteramente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que asi lo hicieren.—Se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, lo denuncien bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 20 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1252-my.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.º, por licencia del titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo E. di Lorenzo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ya sea por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Talice Hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1072-my.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á cargo interinamente del de segundo por licencia concedida al doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Basañez por el término de noventa dias para que por sí ó por apoderado en forma comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don Andrés Carassale por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—*Benjamin Pereira,* actuario. 1071-my.6

Juzgado L. Departamental

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans,* escribano. 1215-jn.17

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio que á contar desde el 1.º de Mayo próximo inclusive empezará á regir en las Aduanas de la República la tarifa de avalúos de importacion y exportacion, debiendo por consecuencia tomarse como base para las declaraciones en los permisos.

Montevideo, Abril 17 de 1896.

1211-my.1 *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En estas disposiciones están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 30 de 1896.

1016-ab.30 *La Direccion.*

Direccion G. de Impuestos Di[...]

Se previene á los señores importadores, ma[...] y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarri[...] como á los particulares que efectúen cualqui[...] boracion de esa especie para la venta, que de[...] término de diez dias, á contar de la fecha, [...] proceder á registrar su firma, marca de fábric[...] micilio en esta Direccion de acuerdo con lo e[...] do en el artículo 4.º de la ley de 11 de Enero [...] y sus disposiciones reglamentarias.

Montevideo, Abril 11 de 1896.

Juan da C[...] Jefe del Co[...]

V.º B.º—*Felippone.*

Esta Direccion hace saber á los señores c[...] yentes al impuesto de **Patentes de Giro**, [...] dia 21 del corriente empezará la revisacion d[...] impuesto, haciéndose efectivas desde esa fe[...] multas que la ley impone por su artículo 17.º á [...] no hubiesen satisfecho su respectiva patente.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

José C. N[...]

V.º B.º—*Felippone.*

Oficina de patentes de Invencion [...] cas de fábrica y comerci[...]

Esta oficina debidamente autorizada, y á l[...] tos consiguientes, avisa al público y al comer[...] los señores Martins y C.ª, comerciantes dom[...] calle 25 de Mayo núm. de esta capital, se [...] sentado á esta oficina solicitando la renova[...] registro de la marca de fábrica y comercio [...] en sus productos y envases para los siguientes [...] los: Comestibles y bebidas en general, impo[...] exportados y cuya marca consiste en un ancl[...] ó con un mote que lleva la descripcion: Val[...] dade e Merito.

Montevideo, 20 de Abril de 1896.

1233-ab.23 *Juan Chacon*, E. [...]

Secretaría de la Direccion Ge[...] de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de [...]

Llámase á concurso para proveer por opos[...] direccion de la cátedra de Agricultura y Zoot[...] Internato Normal de Varones, fijándose para [...] sentacion de las solicitudes de los aspirantes [...] 30 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 *El secretario ge[...]*

Montevideo, Abril 18 de [...]

Se llama á propuestas para la construccion [...] guiente mobiliario:

1000 bancas para dos alumnos.
100 bancas finales id id.
30 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
30 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condi[...] encuentran en esta oficina á disposicion de [...] resados.

Las propuestas pueden hacerse por el tot[...] parte del mobiliario en el papel sellado corres[...] te y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo [...] á las 4 de la tarde en presencia de los interes[...] concurran al acto, reservándose el derecho d[...] zarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 *El secretario ge[...]*

[...] CIV[...]

[...] s matrimonio[...]

Direccion General del Registro [...]

Para conocimiento del público se transcribe [...] culo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los ofic[...] Registro Civil no podrán exigir por costas, [...] rios y publicaciones, mayor cantidad que la [...] pesos, aunque accedan á celebrar el contrato e[...] micilio de los contrayentes, al que deberán, [...] bargo, concurrir en los casos de matrimoni[...] tremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza e[...] legal, o[...] n exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 18[...]

"El certificado legal de pobreza á que hace [...] cia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Ci[...] expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la [...] judicial en que deba celebrarse el matrimonio [...] la informacion legal correspondiente. Los que [...] gan dicho certificado, quedan exonerados del [...] papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campa[...]

393-prm. *La Direc[...]*

Juzgado de Paz de la 1.ª sec[...]

En Montevideo y el dia 15 del mes de A[...] año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los [...] dos hago saber: Que han proyectado unirse e[...] nio don **Luis Mathó**, de nacionalidad espa[...] cido en Bagur, de 37 años, soltero, comercio, [...] liado en la calle Cámaras núm. 53, é hijo de [...] dro Mathó, español, fallecido en Bagur el 2[...] ciembre de 1882 y de doña María Engraci[...] española, de 70 años, viuda, labores, reside en [...] y doña **Elvira Puig**, nacionalidad oriental [...] en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de[...] domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 34, [...] don Luis Puig, español, fallecido en esta ciu[...] de Enero de 1893 y de doña Rafaela Aneiros, [...] na, de 52 años, viuda, labores, domiciliada con [...] yectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren d[...] impedimento para el matrimonio proyectado, [...] denuncien por escrito ante esta oficina, ha[...] nocer la causa, dentro de los ocho dias de la [...] para fijar en la puerta de la oficina y publica[...] prensa firmo el presente, como lo manda l[...] *M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civi[...]

1191-a[...]

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril [...] 1896, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los inte[...] hago saber: Que han proyectado unirse en m[...] nio don **Ramon Filijeiras**, de nacionalida[...] ñol, nacido en la provincia de Pontevedra, de [...] soltero, jornalero, domiciliado en la calle Ju[...] mero 171; hijo de don Cárlos Filijeiras, españ[...] años, casado, labrador, y de doña Josefa Valve[...] pañola, de 56 años, labores, residen en España: [...] **Peregrina Perez**, de nacionalidad españ[...] cida en la provincia de Pontevedra, de 20 años [...] ra, labores de su sexo, domiciliada en la calle [...] núm. 171; hija de don José Perez, español, de [...] casado, labrador, y de doña Teresa Rodrigue[...] ñola, de 57 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren d[...] impedimento para el matrimonio proyectado, á [...] denuncien por escrito ante esta oficina, hacie[...] nocer la causa, dentro de los ocho dias de la f[...] para fijar en la puerta de la oficina y publica[...] prensa firmo el presente, como lo manda l[...] *M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civi[...]

1148-a[...]

Juzgado de Paz de la 2.ª secc[...]

En Montevideo y el dia 18 de Abril 1896, á l[...] de la tarde, á peticion de los interesados, hag[...] Que ante esta oficina proyectan contraer mat[...] don **Miguel Antonio Raña**, de estado sol[...] 31 años, de nacionalidad español, nacido en [...] provincia de la Coruña, de profesion comercio [...] ciliado en la calle Colon núm. 61; hijo de don [...] Raña, de nacionalidad español, de 53 años, de [...] casado, de profesion labrador, y de doña Dolo[...] gueira, de nacionalidad española, de 49 años, [...] residen en España; con doña **Polonia Egu[...]** estado soltera, de 21 años, de nacionalidad es[...] nacida en Saldivar, provincia de Viscaya, de p[...] labores de su sexo, domiciliada en la calle Pere[...] tellanos núm. 61; hija de don Antonio Eguia y [...] Juana Uria, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren alg[...] pedimento para el matrimonio proyectado, á [...] denuncien por escrito ante este Juzgado, hacie[...] nocer las causas. Y lo firmo para ser publicad[...] diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, [...] manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estad[...]

1235-a[...]

En Montevideo y el dia viérnes 17 del mes d[...] del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion d[...] teresados; hago saber: Que han proyectado uni[...] matrimonio don **José Felipe Martinez**, [...] do soltero, de 26 años, de nacionalidad español, [...] en Arteijo, provincia de la Coruña, de profesi[...] nalero, domiciliado en la calle Piedras núm. [...] de don Pedro Felipe, de nacionalidad español, [...] años, de estado casado, de profesion jornaler[...] doña Manuela Martinez, de nacionalidad españ[...] 50 años, residen en España; con doña **Pilar [...]nandez**, de estado soltera, de 27 años, de na[...] dad española, nacida en Barro, provincia de P[...] dra, de profesion labores de su sexo, domiciliad[...] calle Guaraní núm. 53; hija de don José Fernan[...] nado, y de doña Manuela Villaverde, de nacio[...] española, de 59 años, de estado viuda, reside en [...]

En fé de lo cual intimo á los que supieren alg[...] pedimento para el matrimonio proyectado, á [...] denuncien por escrito ante este Juzgado, hacie[...] nocer las causas. Y lo firmo para ser publicado [...] diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, c[...] manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estad[...]

1221-a[...]

En Montevideo y el dia Juéves 16 del mes d[...] del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de [...] teresados hago saber: Que ante esta oficina pr[...] contraer matrimonio don **Natalio Derudi**, [...] tado soltero, de 34 años, de nacionalidad italia[...] cido en Carbonato, provincia de Como, de pr[...] jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. [...] de don Angel Derudi, de nacionalidad italiana, [...] años, de estado casado, de profesion labrador [...] doña Angela Galli, de nacionalidad italian[...] años, residen en Italia; con doña **Catalina [...]** de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad [...] na, nacida en Locato, provincia de Como, de pr[...] sirvienta, domiciliada en la calle Maciel núm. [...] de don Antonio Galli, de nacionalidad italiano [...] años, de estado viudo, de profesion labrador, re[...] Italia; y de doña Antonia Canavessi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieron alg[...] pedimento para el matrimonio proyectado, á [...] denuncien por escrito ante este Juzgado, hacien[...] nocer las causas. Y lo firmo para ser publicado [...] diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, c[...] manda la ley—*Cipriano Martinez*, oficial del Estad[...]

1195-a[...]

Juzgado de Paz de la 3.ª secci[...]

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril d[...] de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los [...] resados hago saber: Que ante este Juzgado pro[...] contraer matrimonio don **Nicasio Sabane[...]** nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, d[...] do soltero, de 21 años de edad, domiciliado en l[...] Perez Castellanos núm. 152, de profesion tip[...] hijo de don Lorenzo Sabanez, de nacionalidad [...] tal, fallecido en Montevideo el 29 de Agosto d[...] y de doña Julia Alvarez, de estado viuda, de [...] nalidad oriental, de 45 años de edad, domicili[...] la calle Médanos núm. 278, de profesion labores [...] sexo; y doña **Amelia Trigo**, de estado solt[...] nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 1[...] de edad, domiciliada en la calle Perez Castellan[...] mero 152, de profesion labores de su sexo, hija [...] José Trigo, de estado viudo, de nacionalidad es[...] de 45 años de edad, domiciliado en la calle Mé[...]

núm. 280, de profesion carpintero y de doña Catalina Salaberry, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo el 29 de Agosto de 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1222-ab.27

En Montevideo y en el mes de Abril de 1896, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Julio Juan Etchepare**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 189, de profesion médico; hijo de don Juan Miguel Etchepare, fallecido en Montevideo, y de doña María Othaburu, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 60 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 301, de profesion labores de su sexo; y doña **Delia Emilia Castellanos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija de don Alfredo Eustaquio Castellanos, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion abogado, y de doña Concepcion Muñoz, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1220-ab.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Tovogliari**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 80, de profesion empleado; hijo de don Angel Tovogliari, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad, y de doña María Speroni, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 61 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 319, de profesion labores de su sexo; y doña **Emilia Macchi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 319, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Macchi, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, y de doña Rosa Tovogliari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1210-ab.26

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Picerno**, de 28 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José número 65, nacido en Balbano, provincia de Potenza, hijo legítimo de don Domingo Picerno, de 67 años, jornalero y de doña Filomena Derenzo, de 60 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **María Macellaro**, de 20 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 116, nacida en Balbano, provincia de Potenza, hija legítima de don Pascual Macellaro, de 45 años, jornalero y de doña Vicenta De Carle, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1208-ab.26

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Dajas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 89 B, de profesion empleado; hijo legítimo de don Sabino Dajas, de 48 años de edad, comerciante, y de doña Dominga Otegui, de 46 años de edad, labores de su sexo, franceses, casados, residentes en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y doña **Eulalia Camors**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 401, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Armando Camors, fallecido, y de doña Rafaela Arburúa, francesa, de 46 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 401.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1209-ab.26

En Montevideo, á 15 de Abril del año 1896, y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Seijas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Silvestre de Veiga, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 211, de profesion empleado; hijo legítimo de don Ignacio Seijas, español de 65 años de edad, viudo, labrador, residente en España y de doña Rosa García, fallecida; y doña **Cármen Arigon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Bilaño, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Arigon, de 70 años de edad, labrador, y de doña Luisa Pombo, de 50 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, y residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1184-ab.24

En Montevideo, á 18 de Abril del año 1896 y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Rojas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Madrid, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 142, de profesion marino, hijo legítimo de don Pedro Rojas, finado y de doña Josefa Gutierrez, española, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Madrid; y doña **Cármen San Roman**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 214, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Angel San Roman, finado y de doña Teresa San Roman, de 42 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Canelones núm. 214.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1240-ab.29

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alfredo Diaz**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, hijo legítimo de don Francisco Diaz, de 45 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Fernandez, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Josefa Ambrois**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 55, hija legítima de don Manuel Ambrois, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña María Varela, de 42 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1219-ab.27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Genaro Giordano**, de 40 años de edad, de estado viudo de Aniceta Ferretti, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Olimar número 43; hijo legítimo de don Francisco Giordano, de 69 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion sastre, domiciliado en la calle Médanos núm. 144, y de doña Cayetana Pozitana, finada; y doña **Francisca Ferretti**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar núm. 43; hija legítima de don Luis Ferretti, finado, y de doña Magdalena Degula, de 76 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1242-ab.29

En Montevideo y el dia 13 del mes de Abril de 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Colucci**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Campobasso, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 236, hijo legítimo de don Miguel Colucci, de 41 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado con el proyectante, y de doña Josefa Dibone, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Josefina Buencristiano**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247, hija legítima de don Antonio Buencristiano, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion industrial, domiciliado con la proyectante, y de doña Luisa Brancata, de 36 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1151-ab.22

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion sastre, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Orense, domiciliado en la calle Mercedes núm. 228 A; hijo legítimo de don Tomás Rodriguez, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en España, y de doña Josefa Fernandez, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada; domiciliada en España; y doña **Josefa García**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes núm. 224; hija legítima de don Bernardo García, de 51 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion albañil, domiciliado en España, y de doña Antonia Vila, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1246-ab.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico de Perera**, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Barcelona, domiciliado en la calle Colonia número 449; hijo legítimo de don Juan Bautista de Perera, y de doña Francisca Blesa, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Sara Vicenta Baldriz**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 449; hija legítima de don Ramon Baldriz, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Magdalena Margarit, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1162-ab.23.

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Castro**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Colonia núm. 319; hijo legítimo de don José Castro, de 60 años de edad, de profesion jornalero, y de doña María Josefa Castro, de 55 años de edad, de nacionalidad españoles, residentes en España, y doña **Narcisa Añon**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Gaboto núm. 119; hija legítima de don Ignacio Añon, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Rafaela Castro, de 62 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1159-ab.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Sebjaffarino**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion cigarrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 142, hijo legítimo de don José Sebjaffarino, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Blanca Gazzani, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Hortensia Ferrari**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 418, hija legítima de don Servando Ferrari, de 40 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de profesion militar, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 418, y de doña Juana Perrone, argentina, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1158-ab.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Raimondo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 140, hijo legítimo de don Pablo Raimondo, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Margarita Ravera, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle Minas núm. 140; y doña **Adela Barloco**, de 22 años, soltera, profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 451; hija legítima de don Luis Barloco, de 49 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña María Valebona, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1160-ab.23

En Montevideo y el dia 19 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Oreste Raffo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Minas núm. 126, hijo legítimo de don Oreste Raffo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Carolina Bertochi, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Teresa Giribaldo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Defensa núm. 118, hija legítima de don Pedro Giribaldo, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Varaldo, de 62 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1217-ab.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Gares**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 320; hijo natural de padres desconocidos; y doña **Isabel Perez**, de 19 años de edad, de estado soltera de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Particular núm. 20; hija legítima de don José Lisandro Perez, finado, y de doña Paula Fernandez, de 39 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile* oficial del Estado Civil.

1249-ab.30

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Prudencio Söñora**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Villa Guadalupe, domiciliado en la calle Vazquez núm. 42, hijo legítimo de don José María Söñora, de 76 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Médanos núm. 243, y de doña Bernarda Perez, de nacionalidad oriental; finada; y doña **Cármen Macias**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Vazquez núm. 42, hija legítima de don Tiburcio Macias, de nacionalidad oriental, finado y de doña Josefa Lizarazo, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del E. Civil.

1248-ab.30

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Badano**, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 16, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Félix Badano, finado, y de doña María Berrusso, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad; de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Génova; y doña **María Pelicastro**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 53, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Pelicastro, de nacionalidad italiano, de 44 años de edad, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Secundina Baccino, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Bequeló núm. 53.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1152-ab.22

En Montevideo, á 18 de Abril de 1896, y á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Iratzabal**, de estado viudo de Justina Behety, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 33 años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 1, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro Iratzabal, finado, y de doña Catalina Elicabe, finada; y doña **María Erbinart**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 269, de profesion labores; hija de don Pedro Erbinart, finado, y de doña María Bustanoli, finada.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Américo Garello*, oficial del E. Civil.

1161-ab.23

En Montevideo á 18 de Abril del año 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Arigon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de veinte y un años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 146, de profesion talabartero, hijo de don José Arigon, de nacionalidad español, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 146, de profesion empleado y de doña María Bermudez, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Sierra 146, de profesion labores; y doña **Benita Ferrari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Colonia, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Pampas núm. 141, de profesion labores, hija de don Juan Ferrari, finado y de doña María Zunino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Pampas 141, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1211-ab.29

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los 13 dias del mes de Abril de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Darchy**, francés, nacido en Paris, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion jornalero; hijo de don Santiago Darchy, francés, casado, de 49 años de edad, de profesion maquinista, y de doña Juana Lemot, francesa, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en Francia; y doña **Clara Luisa Marta Schultze**, alemana, nacida en Cüstrin, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Ferdinando Schultze, aleman, casado, de 56 años de edad, de profesion inspector de cárceles y de doña Carlota Luisa Emilia Parlob, alemana, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en Alemania.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.

1163-ab.23.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Abril del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Garigoyches**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, empleado, y domiciliado en el Barrio Cristóbal Colon; hijo legítimo de don Juan Garigoychea, francés, de 70 años, comercio, y de doña Rosaura Herrera, oriental, de 60 años, labores, ambos casados, domiciliados en la calle Santa Fé núm. 75; y la señorita **María Baubeca**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Barrio Cristóbal Colon; hija legítima de don Antonio Baubeca, español, fallecido, y de doña Angela Bivas, oriental, de 48 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1183-ab.23

En el Reducto de Montevideo, y el dia 15 de Abril del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Rodriguez**, de nacionalidad español, de edad 28 años, soltero, comercio, y domiciliado en la calle Aurora núm. 18; hijo legítimo de don Juan Rodriguez, y de doña Dolores Amor, ambos españoles, fallecidos; y la señorita **Ramona Barrios**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Millan núm. 75; hija legítima de don Lino Barrios, oriental, fallecido y de doña Mauricia Velazco, oriental, de 56 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1181-ab.24

En el Reducto de Montevideo, y el dia 11 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Antonio Baziello**, de nacionalidad italiano de edad 27 años, soltero, carpintero, y domiciliado en la Figurita, hijo legítimo de don Nicolás Baziello, de 60 años, herrero, y de doña Josefa Spella, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle General Pagola núm. 56; y la señorita **Josefa Archiero**, de nacionalidad italiana, de edad 20 años, soltera, labores de sexo, y domiciliada en la calle Porongos núm. 16; hija legítima de don José Archiero, de 50 años, comercio, y de doña Lucía Denata, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1182-ab.24

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Santa María núm. 11; hijo legítimo de don Enrique Beauxis, francés, de 45 años, jornalero, y de doña Emilia Couto, oriental, de 41 años, labores de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Nicaragua núm. 135; y la señorita **María Franchisena**, de nacionalidad francesa, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa María núm. 11; hija natural de doña Catalina Franchisena, francesa, de 51 años, soltera, labores de su sexo, residente en Francia, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1250-ab.30

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro á 9 de Abril de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Noria**, de nacionalidad oriental, nacido en el Rincon del Cerro, de 21 años de edad, domiciliado en la seccion, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Félix Noria, oriental, y fallecido en esta seccion, hace 10 ó 12 años, y de doña Mónica Perez oriental, 42 años, vecina, profesion labores de su sexo, y casada en segundas nupcias con don Francisco Maure, español, de 47 años, militar, vecino; y doña **Clotilde Botta**, soltera, nacionalidad oriental, de 18 años de edad, nacida en el Arroyo Seco, profesion labores, y vecina de la seccion, hija de don Bartolo Botta, de estado viudo, italiano, de 52 años de edad, profesion agricultor y domiciliado con la proyectante, y de doña Florinda Lezia, argentina, y fallecida en la seccion el 8 de Enero del año 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil

1180-ab.24

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Ameneiros**, de 34 años, soltero, español, nacido en el Ferrol, de profesion comercio, domiciliado en la calle Segunda Maturana núm. 39; hijo de don Ramon Ameneiros, español, fallecido en España el dia 30 de Setiembre de 1882, y de doña Antonia Rodriguez, española, fallecida el dia 25 de Setiembre de 1895; y doña **Juana Portal**, de 20 años, soltera, oriental, nacida en Montevideo, labores de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Maturana núm. 39; hija de don Pedro Portal, francés, de 61 años, casado, comercio, y de doña María Pohu, francesa, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Segunda Maturana núm. 80.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1237-ab.29

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alvaro Acosta y Lara**, de 31 años, argentino, ciudadano legal, soltero, curial, domiciliado en la calle Queguay núm. 148, hijo de don Antonio Acosta y Lara, oriental, finado y de doña Carlota Reynoso, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Ema Raggio**, de 30 años, argentina, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 606, hija de don Victorio Raggio, argentino, casado, de 65 años, comercio y de doña Carlota Acosta y Lara, oriental, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1236-ab.29

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 11 del mes de Abril del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Talice**, de 32 años, italiano, nacido en Alejandría, soltero, horticultor, domiciliado en Las Piedras, hijo de don Alejandro Talice, casado, italiano, de 52 años, horticultor, y de doña Elisa Garbarini, italiana, de 49 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en el departamento del Durazno; y doña **Teodora Ayestarán**, de 27 años, española, nacida en Villa de Hernani, soltera, labores, domiciliada en la calle Progreso núm. 35, hija de don Antonio Ayestarán, español, finado y de doña Antonia Pernena, viuda, española, de 58 años, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1149-ab.22

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Coppola**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 25 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Bequeló núm. 41 A; hijo de don José Coppola, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, y de doña Micaela Garibaldi, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Bequeló núm. 41 A; con doña **Catalina Ceppi**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 7; hija de don Pedro Ceppi, de nacionalidad suizo, de 56 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con la proyectante, y de doña Anita Falco, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1231-ab.29

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Bernardo Oscalde**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 33 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Queguay núm. 73; hijo de padre no conocido, y de doña Graciana Oscalde, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Agustina Itourbide**, de nacionalidad francesa, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Sierra núm. 161; hija de don Juan Itourbide, de nacionalidad francés, de 62 años, de estado viudo, de profesion carrero, domiciliado en Francia, y de doña Juana María Irunibe, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1150-ab.22

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la barra de Santa Lucía y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Sosa**, de nacionalidad español, nacido en Fuerte Ventura, de 30 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, é hijo de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña María Ramos, española, finada; y doña **Angela Piaggio**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don Antonio Piaggio, italiano, de 42 años, viudo, agricultor, vecino de esta seccion, y de doña Toribia Medina, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1235-ab.29

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril 1896, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mosquitos, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 402, de profesion empleado, hijo de don Máximo Martinez, de 56 años, jornalero, y de doña Carlota Gutierrez, de 52 años, labores de su sexo, ambos casados, orientales y domiciliados calle Cervantes s/n; y doña **Francisca Marquez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 402, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Marquez, español, fallecido en esta ciudad el 18 de Julio de 1891, y de doña Antonia Porto, española, de 46 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.

1147-ab.22

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dámaso Corrales**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 374 A, de profesion empleado; hijo de don Dámaso Corrales, de nacionalidad oriental, fallecido en la Union el 22 de Mayo de 1886, y de doña Matilde Artigas, oriental, viuda, de 61 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 27, y doña **Josefa Jannarelli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Calabria, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 374 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Jannarelli, italiano, de 50 años, viudo, empleado, domiciliado en la calle Rivera número 374 A, y de doña Benita Modarelli, italiana, fallecida en Montevideo el 1.º de Setiembre de 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco* oficial del Estado Civil.

1146-ab.22

En los Pocitos de Montevideo, á 18 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mosquitos, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Aguacola núm. 26, de profesion jornalero; hijo de don Valentin Rodriguez, viudo, oriental, de 60 años, labrador, domiciliado en Mosquitos, y de doña Gregoria Caraballo, oriental, fallecida en Mosquitos el 9 de Octubre de 1893; y doña **Natividad Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, de 20 años de edad; domiciliada en la calle Aguacola núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Martinez, español, fallecido en Montevideo el 20 de Marzo de 1891, y de doña Dionisia Bentancor, española, viuda, de 51 años, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.

1241-ab.29

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril 1896, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Villauj, de 31 años de edad, domiciliado calle Lavalleja núm. 182, de profesion empleado, hijo de don Juan Rodriguez y de doña Clara Blanco, ambos españoles y fallecidos en España el 1.º el 27 de Septiembre de 1885 y la segunda en el corriente año, ignorando al presente el dia y mes; y doña **Etelmira Lino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada calle Lavalleja núm. 184, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Lino, oriental, de 53 años, casado, militar y residente actualmente en Minas, y de doña Dolores Briones, oriental, de 37 años, casada, labores de su sexo y domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil

1145-ab.22

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin García**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Nueva Palmira número 73 c, de profesion carpintero, hijo de don Bernardo García, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 73 c, de profesion carpintero, y de doña Antonia Varela, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada calle Nueva Palmira 73 c, de profesion labores; y doña **María Curvelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Constitucion núm. 59, de profesion labores, hija de don Domingo Curvelo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion 59, de profesion jornalero y de doña Inés Falero, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion 59, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1207-ab.26

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 11 dias del mes de Abril de 1896, á las 4 y 30 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Masera**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 227, de profesion jornalero; hijo de padre desconocido, y de doña Josefa María Masera, de estado soltera, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España; y doña **Carolina Pregliasco**, de estado soltera, da nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Piamonte, de 23 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan B. Pregliasco, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña María Grasco, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.— Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley. —*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1161-ab.23